



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE**
Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 27 DE MARZO DE 2012

SRES/AS. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Miguel Mollá Nieto

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **veintisiete de marzo de dos mil doce**.

SRES/AS. CONCEJALES

D. Francisco José Torres Gil
D^a. M. Angeles del Valle Gómez
D^a. Amelia María Verdú Carrión
D. Ismael Sánchez Tecles
D. Miguel Llorens Tecles
D. Francisco Luis Estarellas Puissegur
D^a. Concepción Vinader Conejero
D. Julen Sánchez Pérez
D^a. M^a Dolores Vinader Cañadas
D. Enrique Pagán Acuyo
D^a. Isabel M^a. Sánchez Sáez
D. Ambrosio Sánchez Amorós
D^a. Josefa Torres Navarro
D. Joaquín Medina Iñiguez

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Miguel Mollá Nieto, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **diecinueve horas y treinta y seis minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

Excusan su asistencia

D. José Miguel López López

SR. SECRETARIO

D. Francisco José Moya García

SRA. INTERVENTORA ACCTAL.

D^a. M. Luisa Gómez Gómez

ORDEL DEL DÍA

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.
- 2º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.
- 3º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA Nº 50/2012 DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE LA CIUDAD DE ALBACETE.
- 4º.- APROBACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL ARCHIVO DE DATOS PERSONALES.
- 5º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA VENTA EN LA VÍA PÚBLICA, ESPACIOS ABIERTOS Y MERCADILLO SEMANAL.
- 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la **Presidencia**, quien efectúa la siguiente intervención:

Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión del Pleno ordinario correspondiente

al mes de marzo convocado para hoy a las 19:30. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a todo el público asistente, gente joven que se preocupa por su pueblo, por las decisiones que aquí se toman, cosa que no es muy habitual. En segundo lugar, pido el Secretario que haga el favor constar en Acta las disculpas por el Concejal del Partido Popular José Miguel López, que por razones de trabajo no puede acudir a esta sesión plenaria. Y, en tercer lugar, creo que procede, en nombre de toda la Corporación, felicitar a nuestra compañera Loli Vinader por su reciente maternidad. Enhorabuena. Dicho todo esto, creo que vamos a pasar a hacer la pregunta inicial, que es si hay alguna objeción a la convocatoria. ¿No hay ninguna objeción?.

No existiendo ninguna objeción a la convocatoria se pasan a tratar los puntos del orden del día establecido.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Sí. Yo apruebo todas las Actas anteriores.

Concluida la intervención del Sr. Medina Íñiguez, por la **Presidencia** se procede a preguntar si el P.S.O.E. aprueba las Actas, tomando la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, quien efectúa la siguiente intervención:

En la sesión extraordinaria urgente de 30 de diciembre, en el punto número dos, yo creo que ha sido un olvido, quiero pensar que ha sido un olvido, porque no aparece reflejada lo que es el escrito de alegaciones; o sea, aparece el debate, aparece el informe Intervención tal cual, pero el texto sobre lo que se debate, el texto de la alegación no aparece. Entonces, bueno, solicito que se..., igual que el informe de Intervención aparece tal cual, la alegación, que es sobre el punto sobre lo que se trata el punto y lo que se debate, pues debe aparecer también. Normalmente siempre ha aparecido las alegaciones completas.

Concluida la intervención de la Sra. Vinader Conejero, toma la palabra el **Sr. Secretario de la Corporación**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bien. El tema de las..., de las Actas, como todos sabemos, es una facultad del Alcalde el elaborarlas. Si hiciéramos constar el..., el..., el texto de la alegación completa, pues sería..., lo que haríamos sería ampliar el documento de las Actas, tendríamos que verificarlos y demás. Yo entiendo que el documento de las alegaciones consta en el expediente, constaba en el expediente que se sometió a Pleno y, por tanto, incorporar el texto completo de la alegación lo único que haría sería ampliarlo, dilatarlo, dilatarlo sobremanera, de una manera entiendo yo que innecesaria porque, como consta en el expediente y ha sido el que se ha sometido a debate del Pleno, pues incorporarlo realmente lo que supone es incrementar el texto.

Concluida la intervención del **Sr. Secretario de la Corporación**, toma la palabra la **Presidencia**, quien efectúa la siguiente intervención:

Yo lo que propongo es que se adjunte, se adjunte al Acta el texto de la alegación que se tiene, se incorpora y así consta y ya está y evitamos trabajo a todo el mundo, ¿vale?. El Secretario quiere hacer una precisión.

Concluida la intervención de la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el **Sr. Secretario de la Corporación**, quien efectúa la siguiente intervención:

En el tema de la aprobación de las Actas tenemos que tener en cuenta que el artículo 91 del Real Decreto 2.568/86 lo que nos dice es que las rectificaciones al Acta deben ser sometidas a..., nos dice el artículo 91 en su apartado primero que si hubiera observaciones, si no hubiera observaciones al Acta se considerará aprobada, si las hubiera se debatirán y decidirán las rectificaciones que procedan. Si ustedes someten a votación y acuerdan que se

incorpore el texto de la alegación, yo no tengo ningún inconveniente, se adjunta al texto pero lo tienen que votar, ¿de acuerdo?.

Sometida la cuestión a votación se aprueba por unanimidad de los asistentes la incorporación al Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2011 del escrito de alegaciones, entendiéndose aprobada asimismo el Acta de dicha sesión con dicha incorporación conforme a lo dispuesto en el apartado primero del artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el **Sr. Secretario de la Corporación**, quien procede a exponer que se someten a conocimiento de la Corporación las Resoluciones que van del Nº 60/2012 al Nº 231/2012, pasando a preguntar a los Sres./as Concejales/as por la existencia de alguna cuestión y si se dan por conocidos. No mediando cuestión alguna por parte de los Sres./as. Concejales/as asistentes, queda por tanto enterada la Corporación de los Decretos y Resoluciones comprendidos entre los Nº 060/12 y 231/12, ambos incluidos, dando paso la Presidencia al tratamiento del siguiente punto del orden del día.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA Nº 50/2012 DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE LA CIUDAD DE ALBACETE.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el **Sr. Secretario de la Corporación**, quien procede a dar cuenta de la Sentencia Nº 50, de fecha 29 de febrero de 2012, del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de la ciudad de Albacete, interesando acto seguido de los Sres./as. Concejales/as asistentes la existencia de alguna cuestión o aclaración y no mediando ninguna.

La Corporación queda enterada.

CUARTO.- APROBACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL ARCHIVO DE DATOS PERSONALES.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la Concejala Delegada de Personal, **Sra. Del Valle Gómez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bien. Como establece el punto cuarto, se trata de aprobar la Ordenanza Municipal referente al archivo de datos personales. Este Ayuntamiento tiene prevista la implantación de un sistema de control de horario destinado al personal en régimen administrativo o laboral que presta sus servicios en dicha Corporación Local, teniendo como finalidad dicho sistema no solamente el control de horarios sino también la gestión de vacaciones, permisos y licencias de dicho personal. Para ello, se requiere la creación de un fichero de datos que incorpora algunos de carácter personal, por lo que es necesario el dictado de una disposición general al amparo de lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, que establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas solo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el B.O.E o en el Diario oficial correspondiente. Por lo tanto, resulta procedente efectuar la aprobación de la correspondiente Ordenanza Municipal en los términos previstos en la Ley de Bases Régimen Local y el Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en Materia de Régimen Local. Conjuntamente a la presente Propuesta se incorpora el texto de la Ordenanza Municipal cuya aprobación se propone al Pleno de la Corporación una vez celebrada la Comisión Informativa pertinente el día 22 de marzo de 2012, donde la Comisión, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, informó favorablemente el expediente, Ordenanza que también se ha podido estudiar previamente por los asistentes. Como he dicho, se trata de la..., es necesario aprobar una Ordenanza Municipal para el tema de datos personales, por lo que la traemos al Pleno para su aprobación.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Sí. Yo quiero manifestar que estoy a favor de la propuesta ésta y esperemos que funcione y que mejore el rendimiento de la Corporación.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, quien efectúa la siguiente intervención:

Sí. Como se manifestó en la Comisión del día 22 de marzo estamos a favor. Como bien ha dicho la Concejala, para crear un fichero de datos es necesaria la aprobación de esta Ordenanza y, por lo tanto, pues es un procedimiento administrativo y estamos de acuerdo en esto.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo la Concejala Delegada de Personal, **Sra. Del Valle Gómez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bueno. Solo informar que el hecho de que creamos un nuevo sistema es porque el sistema que se venía utilizando ha sido desclasificado por el fabricante, da mal soporte para mantenerlo y gestionarlo, surgen problemas y no nos lo pueden solucionar y, ante esta situación, pues el técnico competente propuso este cambio de sistema de control, lo vimos pertinente, él ofertó uno que cumplía todos los requisitos y es por eso por lo que se ha llevado este cambio y es necesaria la Ordenanza.

Ofrecido por la **Presidencia** un segundo turno de intervención al Concejal no adscrito y al grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, no se desea intervenir, pasando acto seguido a votación.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y **por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:**

1º.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora del Fichero de Datos de Carácter Personal relativo al sistema de control de horario para el personal al servicio del M.I. Ayuntamiento de Caudete (Albacete).

2º.- Decretar la publicación del presente Acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de la apertura de periodo de información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, indicándose que, en caso de no presentarse reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional.

QUINTO.- MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA VENTA EN LA VÍA PÚBLICA, ESPACIOS ABIERTOS Y MERCADILLO SEMANAL.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal Delegado, **Sr. Sánchez Tecles**, quien efectúa la siguiente intervención:

Buenas tardes. Bueno. Lo primero que tenemos que decir es que no pude asistir a la Comisión y, por lo tanto, no pude informar yo personalmente. La modificación del artículo 6 de la Ordenanza ha sido a propuesta mía porque consideramos que se dan ciertas circunstancias en las que es necesaria tener esta libertad de actuación para eliminar burocracia y darle agilidad al tema. Entonces, de tal manera que el artículo 6 quedaría de tal manera. Denominación: Mercadillo de los Viernes. Ubicación: se realizará en las calles que viene realizándose habitualmente; C/ del Mercado desde Avda. de Virgen de Gracia hasta Paseo Luis Golf, Paseo Luis Golf, Avda. de Virgen de Gracia desde C/ del Mercado hasta C/ José Ruiz Ruiz, Alcalde Luis Pascual entre C/ Corona de Aragón y C/ La Zafra, C/ José Ruiz Ruiz desde Avda. de Virgen de Gracia hasta Atletas Antonio Amorós, C/ La Zafra desde C/ Dos de

Mayo hasta Atleta Antonio Amorós. Actualmente, son las calles que están utilizándose. Mediante Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, previos los informes procedentes, la ubicación del mercadillo podrá resultar modificada mediante la ampliación o reducción de las calles. Esta es la modificación del artículo. Asimismo, por razones urbanísticas o de interés público, el emplazamiento del mercadillo se podrá trasladar a otro lugar adecuado del municipio mediante Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, previos los informes procedentes, sin que ello de derecho a indemnización alguna. Fecha de celebración: los viernes de cada semana, salvo que coincida con festivo, en cuyo caso se celebrará el día anterior hábil, como habitualmente. Y el horario, el horario mínimo de venta al público será de 9 a 1:30, como ahora. En ningún caso podrá instalarse puesto alguno antes de las 6 de la mañana, debiendo ser retirados en todo caso antes de las 3 de la tarde. No se permitirá el acceso al recinto del mercadillo a los vendedores después de las 9:00 horas. Finalizado el horario dispuesto para la instalación del puesto de venta, queda totalmente prohibido el aparcamiento de vehículos en el recinto del mercadillo durante el horario de venta, salvo aquellas excepciones que el responsable del mercadillo autorice. Nada más. Decir que en la Comisión, a la que no puede asistir, el Sr. Sánchez Pérez procede a manifestar la posición contraria de su grupo por tratarse de algo que quita competencias al Pleno de la Corporación. Asimismo, por parte del Concejal no adscrito, Sr. Medina Iñiguez, se procede a argumentar su postura a favor de la modificación de la Ordenanza, señalando que hay un Concejal al frente que se responsabiliza, en el que confía y al que se le facilita la gestión. De momento, nada más.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Iñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención:

De forma muy breve. Como esta medida va a agilizar cualquier medida que se adopte para cualquier cambio, es por lo que manifesté en la Comisión mi voto favorable y aquí también lo voy a manifestar.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, quien efectúa la siguiente intervención:

Sí. Bien. Como se manifestó ya en la Comisión, no entendemos en qué va a agilizar ese cambio, el cambio de que en vez de la Ordenanza que ahora se aprueba tiene la competencia el Pleno por un tema de la ubicación de las calles, pase a tener la decisión de dónde se ubica este mercadillo a través de la Junta de Gobierno Local. No vemos la agilidad o la rapidez y por eso me gustaría que nos lo dijeras porque, realmente... Entendemos que los expedientes de..., cuando una persona quiere ir al mercadillo, esos expedientes no vienen aquí a Pleno, aquí viene a Pleno lo que es la Ordenanza tal cual y lo único que se modifica en este caso que a partir de ahora, a partir de que se apruebe esta modificación del punto nº 6, es que el acuerdo, los acuerdos se tomarán por Junta de Gobierno Local en vez de por Pleno, previos los informes procedentes. La ubicación del mercadillo, estamos hablando de la ubicación, de las calles por donde se ubica el mercadillo. En este caso no lo habéis cambiado, pero una vez que se apruebe en el Pleno, en la siguiente Junta de Gobierno Local, pues ya podréis cambiar en Junta de Gobierno lo que es el mercadillo, pero si una persona solicita el establecerse o estar en el mercadillo eso no tiene por qué venir a Pleno. El expediente entiendo yo que seguirá realizándose como hasta ahora y se aprobará también en Junta de Gobierno como venía aprobándose hasta ahora. O sea, el cambio real que se trae hoy a Pleno es en el artículo nº 6 y se dice donde antes decía Pleno mediante Acuerdo adoptado, ahora se dice por Junta de Gobierno Local, previos los informes procedentes, la ubicación del mercadillo. Entonces, si pensáis o pensábais modificar lo que es la ubicación de las calles en este momento se podía haber traído aquí las calles nuevas donde se va a ubicar y nos evitábamos tener que adoptar otros Acuerdos diferentes. No sé si... Es que no entiendo la agilidad del tema de la ubicación del mercadillo que pase de Pleno a Junta de Gobierno yo no veo ninguna agilidad sino que se le quita competencias al Pleno porque las Ordenanzas se aprueban en Pleno, y entonces se le está quitando y se está vaciando al Pleno de competencias. Si me lo puedes..., ¿en qué va a agilizar?.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejal Delegado, **Sr. Sánchez Tecles**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bueno. Pues lo primero que tengo que aclarar es que esta normativa está plenamente desfasada, por lo tanto vamos a preparar una nueva. Vamos haciendo unas modificaciones puntuales en los temas aquellos que nos han ido surgiendo problemas y el primer caso que le tengo que explicar es que se pasa a Junta de Gobierno porque, como usted sabe, las Junta de Gobierno se vienen realizando todas las semanas y en esas Juntas de Gobierno es donde se aprueban las licencias de obras y las posibles modificaciones urbanísticas temporales, entonces, entiendo que es más ágil, en cuenta a esperar a que pase un Pleno o convocar un Pleno extraordinario con un sobrecoste hacia el Ayuntamiento, que es más rápido y más ágil presentarlo en una Junta de Gobierno y que se apruebe rápidamente. El presentar las modificaciones del mercadillo por causas de una licencia de obras, por causa de un corte de calle porque hay que levantar una alcantarilla o miles de cosas, o sea, surgen muchísimos problemas, parece mentira que haya usted gobernando, de verdad, no lo entiendo. Como le venía diciendo, esta normativa está desfasada y vamos a sacar una nueva donde vendrán puntualmente bien explicadas todas estas cosas y también decir que la calle Virgen de Gracia se va a abrir al tráfico porque nos lo han solicitado los vecinos. Esta modificación no se podía hacer antes porque incumplía la normativa existente porque, para empezar, ustedes actuaban sin hacer informes y no hay ningún informe de modificación de mercadillo, incumplían la normativa y, por lo que le vengo a decir, vamos a sacar una nueva normativa y de momento vamos a hacer esta puntualización e iremos mejorando conforme vayamos viendo los problemas. Si para usted no es importante una modificación de una Ordenanza en la que hay una licencia de obra temporal, usted prefiere incumplir la normativa y poner el mercado incumpliendo la normativa, yo prefiero que esa competencia la tenga la Junta de Gobierno, se aprueba, que es semanalmente, y que estemos cumpliendo la normativa, tenemos la calle abierta o tenemos la licencia de obras donde corresponda. Simplemente esa es la agilidad que yo veo y usted no quiere ver. Nada más.

Ofrecido turno de intervención al Concejal no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, éste no desea intervenir:

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, quien, entre los comentarios del Sr. Sánchez Tecles, efectúa la siguiente intervención:

Bueno. Al final yo creo que me ha dado la razón. Lo que quieren es cambiar la ubicación, sí, la ubicación de..., no, la ubicación del mercadillo porque si hay una obra en una calle pues se traslada un poco más allá; eso no hay, no hay, no hay, no hay ningún, no hay ningún problema en eso. No hay ningún problema en eso porque vienen identificadas las calles por donde se puede establecer el mercadillo. Lo que ustedes, lo que quieren hacer es poder variar la ubicación del mercadillo en Junta de Gobierno Local sin que pase por Pleno, sin que el resto de los grupos políticos que no pertenecemos a la Junta de Gobierno Local pues estemos, podamos hablar o estemos o nos puedan escuchar si estamos a favor o en contra de esa nueva ubicación porque lo que acaba de decir también es que tienen pensado ya redactar una nueva Ordenanza. A mí me hubiese gustado pues que en vez de traer esto hoy a Pleno sino que ya se hubiese traído la Ordenanza completa, la Ordenanza ya definitiva que ustedes quieren traer y lo que vuelvo a decir que lo único que se cambia del artículo número 6 es que el acuerdo se tome por Junta de Gobierno Local en vez de por Pleno lo que es la ubicación del mercado, simplemente.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra para terminar el Concejal Delegado, **Sr. Sánchez Tecles**, quien, entre los comentarios de la Sra. Vinader Conejero, efectúa la siguiente intervención:

Usted dice que le hubiese gustado que trajera la nueva normativa. A mí me hubiese gustado que, mientras ustedes gobernaban, cumplieran la normativa, que la tenía usted, ¡si

eran suyas!, ¡la hizo usted!. Si, ¿entonces por qué la tengo que modificar?, ¿porque me apetece?. Qué cosas más raras. Bueno. Pues le voy a releer de nuevo las calles donde se va a quedar ubicado el mercadillo para que usted se quede contenta y compruebe que..., que las calles son las mismas que están actualmente. ¿Se lo vuelvo a leer?. Lo quiere que lo vuelva a leer. Se lo vuelvo a leer: Artículo 6. Denominación: Mercadillo de los Viernes. Ubicación: se realizará en las calles que viene realizándose habitualmente; C/ del Mercado desde Avda. de Virgen de Gracia hasta Paseo Luis Golf, Paseo Luis Golf, Avda. de Virgen de Gracia desde C/ del Mercado hasta C/ José Ruiz Ruiz, Alcalde Luis Pascual entre C/ Corona de Aragón y C/ La Zafra, C/ José Ruiz Ruiz desde Avda. de Virgen de Gracia hasta Atleta Antonio Amorós, C/ La Zafra desde C/ Dos de Mayo hasta Atleta Antonio Amorós. Exactamente igual que actualmente, o sea, igual que ahora. Claro que sí, ¿pero se lo tengo que explicar dos veces?. Ah. Bueno, si lo quiere se lo vuelvo a explicar, no tengo ningún problema, los apuntes son los mismos. Le vuelvo a repetir. Se hace por Junta de Gobierno porque Juntas de Gobierno se realizan semanalmente. Los problemas surgen a diario y lo estoy retrasando a semanalmente. Ustedes lo hacían cada dos meses. Para agilizar las licencias de obra y posibles modificaciones del mercadillo lo más ágil es pasarlos por Junta de Gobierno, los Plenos se realizan cada dos meses. No sé cómo explicárselo ya, de verdad, no sé cómo explicárselo. Si no lo entiende... No hay más ciego que el que no quiere ver, no le puedo decir más.

Concluida la intervención del Sr. Sánchez Tecles, toma la palabra la **Presidencia**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bueno. Antes de pasar a votación, si os parece, voy a hacer yo un pequeña matización o aclaración a las palabras de mi Concejal y servirá para que todos los oyentes comprendan mejor el motivo del cambio. Cuando una..., una cuestión X se aprueba en Pleno, normalmente, luego tiene que pasar un periodo de exposición pública, publicación en el B.O.P... Entre unas cosas y otras se pueden pasar en torno a 50 días desde que se toma el Acuerdo de hacer un cambio, en este caso del mercado, y se puede ejecutar ese..., ese Acuerdo. Lo que se pretende, lo que ha pretendido mi Concejal, creo que con muy buen criterio, es dejar definida, modificada la Ordenanza y definido lo que se quiere hacer próximamente con el Mercadillo de los Viernes, de tal manera que, cuando haya que hacer un cambio, ahora, ahora este Acuerdo que se va a tomar hoy, entre exposición, publicación, unas cosas y otras, se irá en torno a 50 días, este Acuerdo que se va a tomar ahora, pero evitamos el que, a posteriori, cualquier otro Acuerdo relativo al Mercadillo que se tenga que tomar tenga que pasar ese mismo filtro de 50 días, con lo cual se demoran las cosas, las cuestiones, hasta un extremo en el cual dejan de ser prácticas y operativas. Estamos en unos momentos en los que la situación económica y laboral nos exige ser muy rápidos. No podemos andarnos con protocolos y con actuaciones que alarguen los procedimientos, por lo tanto de lo que se trata es, única y exclusivamente, de acortar esos plazos y yo creo que en eso tenemos que estar todos de acuerdo. ¿Por qué? Porque cuando es necesario hacer una Junta, una Comisión, perdón, nosotros la convocamos sin ningún problema, independientemente de que se tenga que aprobar en la Junta de Gobierno Local, o sea, que no..., a ustedes no les privamos para nada la capacidad de que opinen y den su opinión en una Comisión como lo hacen previo a un Pleno, solamente que somos mucho más ágiles puesto que, como ha dicho mi Concejal, las Juntas de Gobierno Local las realizamos semanalmente y los Plenos pues se tiene que convocar un extraordinario o hay que hacerlo cada dos meses, que es cuando se realizan los Plenos ordinarios. Así pues, una vez realizada esta aclaración, vamos a pasar a votar.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, **con el voto favorable de los siete Concejales del grupo municipal del Partido Popular y del Concejal no adscrito y el voto en contra de los siete Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, ACUERDA:**

1º.- Aprobar inicialmente la modificación del artículo 6 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta en la Vía Pública, Espacios Abiertos y Mercadillo Semanal.

2º.- Decretar la publicación del presente Acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Corporación y

en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de la apertura de periodo de información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, indicándose que, en caso de no presentarse reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional.

ASUNTOS INCLUIDOS POR VÍA DE URGENCIA.

DACIÓN DE CUENTA CERTIFICADOS REAL DECRETO-LEY 4/2.012, DE 24 DE FEBRERO.

Concluido el tratamiento, debate y votación del punto quinto del orden del día, toma la palabra la **Presidencia** para indicar que, con carácter previo al punto de ruegos y preguntas, van a tratar tres puntos por la vía de urgencia, señalando que van a ser una moción del grupo socialista, una dación de cuenta por parte del Concejal de Hacienda y el ajuste presupuestario que tienen que hacer para poder acceder a los préstamos I.C.O. del Gobierno para pagar a los proveedores, señalando acto seguido que tienen que tratar la urgencia y que, en primer lugar, van a tratar la dación de cuenta por parte del Concejal.

Sometido a votación el tratamiento de la dación de cuenta por el sistema de urgencia, el Pleno municipal, en votación **ordinaria y por unanimidad de los Concejales/as asistentes**, **ACUERDA:** declarar la urgencia del asunto y, en consecuencia, la procedencia del tratamiento de dicha dación de cuenta.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Torres Gil**, quien efectúa la siguiente intervención:

Buenas noches. Bueno, pues, como todos saben, se publicó el Real Decreto 4/2012 y lo que vamos en este Pleno es a dar cuenta de la relación de facturas de proveedores e importes que se presentaron el pasado 15 de marzo. El certificado que emite la Sra. Interventora, M^a. Luisa Gómez, Interventora del M.I. Ayuntamiento, certifica que la siguiente relación de contratistas pendientes de pago hacen un total de 300 proveedores en cumplimiento del suministro de información de las Entidades Locales establecidas en el artículo 3 del Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimiento necesario para establecer un mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las Entidades Locales. En esta relación se presentan 300 proveedores y para que conste y surta efectos oportunos se expide el siguiente certificado con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Caudete, a 14 de marzo de 2012. La otra dación de cuenta, también certificado en relación con la obligación, con las obligaciones pendientes de pago de conformidad con el artículo 3 del Real Decreto-Ley 4/2012. D^a M^a Luisa Gómez, Interventora del M.I. Ayuntamiento de Caudete, certifica la siguiente relación de obligaciones pendientes de pago en cumplimiento de la obligación de suministro de información de las Entidades Locales establecidas en el artículo 3 del Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de informar y procedimiento necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales. La relación de proveedores también ha sido certificada como parte de este expediente. El importe total de la misma es de 1.778 facturas del Ayuntamiento de Caudete y una factura de la empresa municipal "GEURSA" por importe total de 3.663.326,64 euros. En el listado adjunto constan toda esta relación de facturas. Se hace constar a los efectos oportunos y se expide el siguiente certificado con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Caudete, a 14 de marzo de 2012.

La Corporación queda enterada.

APROBACIÓN PLAN DE AJUSTE.

Concluida la dación de cuenta por parte del Sr. Torres Gil, toma la palabra la **Presidencia**, quien efectúa la siguiente intervención:

Una vez escuchada la dación de cuenta tenemos que pasar a tratar por urgencia también el Plan de Ajuste que corresponde a la dación de cuenta que ha dado el Sr. Concejal

de Hacienda. Lo primero que va a hacer el Concejal es argumentar la urgencia y luego pasaremos a votarla.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Torres Gil**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bueno. Pues como bien hemos comentado esta mañana en la Comisión, el argumento de la urgencia ha sido, pues, por la premura de los plazos establecidos a nivel nacional. Como todos saben, la norma se publicó el 24 de febrero y, a partir de esa fecha, bueno, pues ha sido un trabajo laborioso y, precisamente, se ha terminado de elaborar esta misma mañana. Por ello ha sido la justificación de la urgencia que esta mañana se ha votado a favor.

Acto seguido, por parte del Concejal Delegado de Hacienda se procede a dar cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio, preguntando a continuación si hay que votar la urgencia.

Concluida la intervención del Sr. Torres Gil, por la **Presidencia** se procede a interesar de los asistentes la votación de urgencia.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Pagán Acuyo**, quien efectúa la siguiente intervención:

Quisiera insistir en una cuestión de orden desde el grupo municipal socialista. Entendemos que el equipo de gobierno está abusando de la urgencia en los temas que se traen a Pleno. Ya supone una enorme limitación al debate y a la labor de oposición que la mayoría de los asuntos que son competencia del Pleno se hayan delegado en la Alcaldía, evitando que lleguen a Pleno cuestiones importantísimas que antes todos conocíamos y que ahora no podemos opinar y quedan en la oscuridad de los Decretos de Alcaldía. Nosotros creemos que esta nueva manera de hacer las cosas constituye una enorme limitación de la práctica democrática. Además, de las escasas cuestiones que se están trayendo a Pleno, demasiadas se traen por el procedimiento extraordinario y/o urgente. En el caso de este punto, para que los ciudadanos entiendan, hemos tenido la Comisión a las dos y media de la tarde de hoy, en ese momento nos ha sido entregada toda la documentación, relación de facturas, informes de Intervención, etc..., con un volumen de 30 o 40 folios que tenemos que examinar y tomar una posición a las siete y media de la tarde, y esto no es la primera vez que se hace. ¿Cómo vamos a participar en la gestión?, ¿cómo vamos a realizar nuestra obligada labor de control y colaboración con el gobierno si actúan de esta manera?. Reclamamos que el equipo de gobierno actúe con mayor cortesía política y no abuse del procedimiento de urgencia. Estamos seguros que el listado de facturas y el informe de Intervención y el resto de documentación estaban, ya que en Intervención hace días y nada impedía que no hubiera llegado una copia de verdad. Nuestra labor en este caso va a ser de colaboración, como no podía ser de otro modo. Estamos a favor de la urgencia.

Sometido a votación el tratamiento del asunto por el sistema de urgencia, el Pleno municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales/as asistentes, **ACUERDA**: declarar la urgencia del asunto y, en consecuencia, la procedencia de su tratamiento.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Torres Gil**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bueno. En primer lugar, quisiera agradecer al personal del Ayuntamiento y, sobre todo, a la Sra. Interventora, el tiempo que han dedicado fuera de su horario laboral para poder llegar a tiempo y poder presentar este plan de pagos a proveedores que consideramos que es tan urgente para nuestra población. Considero no oportuno leer el completo y detallado informe de 16 hojas que ha preparado la Sra. Interventora Municipal; voy a pasar directamente a explicar cuáles han sido las directrices que hemos tenido en cuenta para elaborar este Plan para poder pagar a proveedores. Dentro de esas directrices, que eso es lo que se ha tenido en cuenta

para elaborarlo, ha sido el incremento de ingresos solamente con las subidas del I.P.C, no hemos previsto nada más, que se publiquen por el Gobierno, ajustar el gasto corriente, que es lo que se debe hacer, reduciendo todo el gasto innecesario y negociando nuevos precios con los proveedores y aquellos suministradores de material y servicios. Como sabéis, tenemos una revisión catastral para el año 2013. No se ha contemplado en ningún momento subida de impuestos por esta revisión catastral. La revisión catastral está sin hacer desde el año 1.994 y el Estado, como todos sabéis, nos obliga a que se revisen los valores catastrales con más frecuencia. Solamente pagarán aquellos inmuebles que desde esa fecha hayan cambiado de calificación, es decir, que hayan pasado de ser rústicos a urbanos o aquellos inmuebles que hayan tenido otra calificación distinta y que estén obligados ahora mismo por el hecho imponible a pagar por esos tributos. Y ese incremento no se hará de una manera unitaria, se hará de una manera paulatina a lo largo de 10 años. No se les subirá la cuota en un solo ejercicio. Esta medida es primordial para que haya una equidad fiscal en el I.B.I. No podemos pretender que aquellos inmuebles que estaban rústicos, que no estaban pagando nada y por el transcurso del tiempo hayan pasado a urbanos no estén pagando contribución cuando otros ciudadanos de Caudete la están pagando. Dentro de estas directrices hemos cumplido con el equilibrio presupuestario que fija el Gobierno, algo muy importante; es decir, no debemos gastar más de lo que se ingresa. Tenemos que tener un ahorro anual para poder hacer frente al endeudamiento, que, como ustedes saben, es bastante elevado. Es decir, que tenemos que guardar dinero para poder pagar los préstamos. Las inversiones las haremos cuando tengamos dinero disponible y no cuando no dispongamos de ello. Pagar toda la deuda en 10 años, eso ha sido otra cuestión primordial de este plan de pago a proveedores y Plan de Ajuste. Tengan en cuenta que lo que se paga de intereses por el endeudamiento que tenemos actualmente asciende a casi 411.000 euros, es decir, casi 70.000.000 de pesetas. Creo que con este dinero podemos hacer muchas más cosas de las que se están haciendo hoy en día si nos quitamos ese endeudamiento. Estas han sido las directrices que se han tenido en cuenta para elaborar este Plan y creed que el Plan ha sido muy exhaustivo y ha sido muy bien revisado. El informe detallado realizado por la Interventora está a disposición en el Ayuntamiento para cualquier ciudadano que quiera leerlo y quiera pedir las aclaraciones oportunas. Después de ser revisado y evaluado, todas las cifras del Plan y las directrices del mismo, la Sra. Interventora emite la siguiente conclusión con el informe favorable del mismo.

Acto seguido, por el Sr. Torres Gil se procede a dar lectura a la conclusión contenida en el informe emitido por la Intervención municipal, señalando finalmente que ese es el Plan que ese equipo de gobierno trae a Pleno para su aprobación.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Sí, gracias, Sr. Alcalde. Es intención de este Concejal que los proveedores del Ayuntamiento, empresas, autónomos, comercios, cobren a través de la operación de endeudamiento que el Ministerio de Hacienda nos facilita. He de valorar esta medida muy positivamente. Para que esto sea así, el Ayuntamiento ha de proponer un Plan de Ajuste que garantice la devolución de este préstamo que asciende, como bien ha dicho Torres, a 3.663.000 euros. Ahora bien, desde el 25 de febrero se sabe que hay que realizar un Plan de Ajuste, el 9 de marzo aparece una ampliación normativa respecto a dicho Plan y hasta el 16 de marzo no aparece publicado en el Boletín Oficial del Estado el modelo que se ha de remitir al Ministerio y hoy estamos a 27 de marzo. Lo que el Gobierno propone es que el Ayuntamiento confeccione un Plan de Ajuste en 10 días que comprometen las cuentas públicas durante los próximos 10 años. Yo entiendo que el Concejal de Hacienda y los servicios de Intervención, repito lo que has dicho antes, han realizado una más que encomiable labor para poder cumplimentar la inmensa cantidad de datos que Hacienda nos solicita, por lo tanto quiero felicitar públicamente al Concejal de Hacienda, a la Interventora y al resto del equipo técnico de Intervención. Otra cosa son las medidas de ingresos y gastos que se vayan a adoptar para cumplir este Plan, y dado el escaso tiempo del que hemos dispuesto, resulta difícil realizar una evaluación, desde mi punto de vista, acertada de dichas medidas que puedan ser viables o que nos indiquen que son las más convenientes para conseguir ahorro sin lesionar intereses de

personal, asociaciones, inversiones, proyectos, en definitiva, todo aquello que va necesitar Caudete los próximos 10 años. Por lo tanto, este Concejales quiere que conste en Acta que los profesionales, empresarios, autónomos, repito, pequeños comerciantes, cobren las deudas que otros equipos de gobierno han generado, pero no puede emitir un juicio a favor de las medidas pretendidas en dicho Plan de Ajuste sin que medie un amplio consenso de todos los sectores sociales por el alcance en el tiempo de esta medida.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejales del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Pagán Acuyo**, quien efectúa la siguiente intervención:

Respecto a la relación de facturas, queremos hacer algunas consideraciones. En primer lugar, todas las facturas estaban registradas y constaban en la contabilidad del Ayuntamiento, por lo tanto, en el Ayuntamiento de Caudete no existían ni existen facturas en los cajones sin contabilizar como hemos conocido de otras Administraciones. En segundo lugar, queremos hacer hincapié que la deuda actual a proveedores es similar a la que existía el 11 de junio de 2011 de 2.600.000 euros y que su existencia se debe en exclusiva a la Junta de Comunidades nos debe más de 2.000.000 de euros, de manera que si la Junta pagara lo que debe no tendríamos deuda antigua con proveedores y no tendríamos que recurrir a esta operación de préstamo. Tenemos información a este respecto de que los Ayuntamientos de la provincia de Albacete deben unos 90.000.000 de euros y que la Junta les debe entre 60 y 70 millones, por lo tanto los Ayuntamientos de la provincia no necesitarían en su mayoría ayuda alguna si la Junta pagara. Respecto al Plan de Ajuste, nosotros entendemos que es muy ambiguo y no entra en detalle. No sabemos si es debido a la premura de tiempo o que hay información relevante que no se ha incorporado a la documentación del expediente. Básicamente, dicen que si se reducirían los gastos de personal de 877.000 euros y no sabemos si esa reducción viene por despidos, por bajas incentivadas o simplemente por eliminación de ayudas al empleo, reducción de las contrataciones en planes de empleo que son financiados por subvenciones. Si la reducción va ser por eliminación de estos planes de empleo, será porque la Junta de Comunidades ha recortado también en este apartado y no estaríamos de acuerdo. Nosotros entendemos que esta reducción se debe de hacer aportando datos de manera transparente y llegando a un acuerdo con el resto de fuerzas políticas, entre las que nos incluimos, y, sobre todo, con los representantes de los trabajadores. En algunas Administraciones, los trabajadores y la Administración han llegado al acuerdo de reducir el gasto de personal entre el 10 y el 15%, aquí supondría entre 400.000 y 500.000 euros, mediante acuerdos con los trabajadores vía reducción de horas extras, bajas por enfermedad o jubilación no sustituidas e incluso, si fuera necesario, reducción de salarios y de jornadas. Nosotros estaríamos de acuerdo si la reducción de personal se produce con despidos, no estaríamos de acuerdo si se producen con despidos forzados, unilaterales e injustificados y no estaríamos de acuerdo con la reducción de la ayuda a los desempleados. Respecto a las inversiones, entendemos que Caudete tiene un nivel de infraestructuras envidiable que nos permite el lujo de no invertir casi nada en los próximos 2 ó 3 años. Esta es la herencia recibida. En cuanto a los gastos de bienes corrientes, no se concreta casi nada, solo se dice que se reducirá sin especificar ni qué ni cuanto, considerando que esta es una cuestión política de toma de decisiones. Del lado de los ingresos, nosotros propusimos una subida de impuestos y tasas equivalente al I.P.C acumulado que estaría en torno entre el 10 y el 12% y que las Ordenanzas se tuviera en cuenta la actualización anual de precios y tasas con el I.P.C. Disculpar. Supondría un ahorro anual de, al menos, 700.000 euros, suficiente para equilibrar las cuentas sin reducir servicios, sin subidas desproporcionadas de tasas e impuestos y sin despidos desconsiderados y hostiles. Un ingreso que debe tener un comportamiento positivo y que no se ha tenido en cuenta es la participación en los tributos del Estado. Nosotros entendemos que tras la reducción de este ingreso del 30% de los últimos años, provocado por la reducción de los ingresos del Estado, en los próximos se irá recuperando de forma firme. Vamos a votar a favor por responsabilidad y porque entendemos que los proveedores deben de cobrar cuanto antes pero creemos que la operación es excesivamente grande, que deberíamos esperar a cobrar a la Junta de Comunidades y formalizar una operación de 1.500.000 euros, lo que reduciría los gastos financieros, por lo que comentaba Francisco de reducir ese gasto financiero. Entendemos que deberíamos reclamar a la Junta de

Comunidades los intereses de demora de su deuda con el Ayuntamiento porque esta deuda, la que nos obliga a endeudarnos y, por lo tanto, nuestro coste financiero, está directamente provocado por el impago de la Junta de Comunidades. Respecto a la factura de "GEURSA" correspondiente a la ampliación de la subestación del Parque Tecnológico que todavía no se ha producido, por lo tanto no se debe todavía, en todo caso, la anterior dirección de "GEURSA" estaba negociando con Industria y con "IBERDROLA" para que este coste fuera asumido no solo por "GEURSA" sino por los propietarios de empresas que explotan los parques solares que transportan la energía a través de esa subestación. Creemos que se debería seguir por esa vía. En todo caso, las parcelas no vendidas de "GEURSA" son suficientes para atender esta obligación. En resumen, estamos de acuerdo con el procedimiento. Esta financiación vía préstamo I.C.O, Instituto de Crédito Oficial, era una reivindicación de las Comunidades Autónomas y de la Federación de Municipios y Provincias, independientemente del color político. Hasta que el problema de la deuda griega no ha sido solucionado y el Banco Central Europeo no ha aumentado los préstamos, el Estado no ha podido incrementar su endeudamiento, porque esto es un endeudamiento a nivel del Estado. Es ahora cuando se puede crear esta línea de 35.000.000.000 de euros que irá sobre todo a las Comunidades Autónomas que podrán pagar sus deudas. Creo que todos tenemos que alegrarnos de que este grave problema se solucione y que los proveedores de la Administración Pública puedan cobrar. Gracias.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Torres Gil**, quien efectúa la siguiente intervención:

Muy buenas, Quique. Con el tema de las facturas en el cajón, nunca hemos dicho nada que hay facturas en el cajón, lo que si que te puedo decir que hay un extrajudicial de 900.000 euros que son facturas que no tenían dotación suficiente presupuestaria para poder hacer frente a ellas. Con el tema del polígono, pues bueno, todos sabemos lo que tenemos allí arriba, tenemos, ya creo que ya se explicó en el último Pleno claramente, el valor de aquello. Si lo valoramos a 7, cubrimos los gastos, si lo valoramos a 10, ganamos dinero, pero es que si lo valoramos a 25 nos hacemos ricos todos los caudetanos, ¿eh?. O sea, todos sabemos lo que tenemos allí y hoy en día ese terreno ni regalándolo lo quiere la gente, ¿vale?. De todas formas, bueno, ya que ustedes se dedican a hacer política, yo creo que nosotros lo que tenemos que hacer es gestión y aquí lo que interesa es que los proveedores cobren esas facturas y creo que en esta segunda intervención voy a explicar cómo deben de acceder y qué es lo que deben hacer los proveedores para poder cobrar esas facturas y explicar un poquillo en qué consisten estos fondos. Bueno, pues este Plan es un fondo ICO que..., que ha negociado el Gobierno, que se va a canalizar a través de las entidades financieras. El capital va a ser entre 35 y 55.000 millones de euros. El proveedor tendrá que ir al banco a presentar las facturas y comprobar que está en el listado que ya los Ayuntamientos ya han presentado al Ministerio. Si no aparece alguna factura, deberá solicitar, mediante certificado dirigido a la Intervención del Ayuntamiento, el reconocimiento de esa factura y esa factura la cobrará. Si se aprueba el Plan en este Pleno y el Ministerio, a partir de mayo, todos los proveedores empezarán a cobrar, que creo que es lo importante. Hay 1778 facturas, 300 proveedores y casi 608.000.000 de pesetas. Siempre le dáis la solución a lo que es la Junta. La Junta no tenemos la solución definitiva con lo que nos tenga que pagar, vamos a ver, que el año pasado, ¿eh?, el remanente de tesorería previsto negativo es de 1.715.000 euros, aproximadamente, con lo cual con lo que nos debe la Junta no podemos pagar todas las facturas de proveedores. Con este Plan, el Ayuntamiento tiene 10 años para pagar esta deuda de proveedores y los dos primeros solamente paga intereses. También hay posibilidad de no acogernos al Plan. En el caso de no acogernos al Plan o no ser aprobado el Plan por esta Corporación o no ser aprobado por el Ministerio, el Gobierno, ¿qué es lo que hará?. El Gobierno no nos ingresará mensualmente la participación de los tributos, es decir, aquel dinero que nos paga todos los meses no nos los va a pagar, con lo cual, en vez de diferir esta deuda a 10 años, que es lo que necesitamos, necesitamos liquidez, necesitamos diferir para poder seguir manteniendo los servicios, como máximo lo pagaremos en tres. Imagínense actualmente, imaginense actualmente, si no, casi no podemos pagar, ¿qué vamos a hacer si la participación de los tributos, el dinero que nos debe el Estado, no nos viene durante 3 años?. Igual que hay Ayuntamientos que están peor que

nosotros, hay Ayuntamientos que están mucho mejor como, por ejemplo, puede ser el de Yecla y el de Montealegre, que no se han acogido al Plan porque, realmente, sus facturas de proveedores tienen muy pocas cantidades. Solo quiero recordar a todos vosotros que esto es para pagar a 300 proveedores, que se van a beneficiar de la cantidad de 608.000.000 de pesetas y que esta deuda no la hemos generado este equipo de gobierno, esta es una deuda que habéis generado vosotros con vuestra gestión y nosotros lo tenemos claro y lo tenemos que solucionar. Y quiero recordar también que las facturas de enero del año 2012 se han pagado en 45 días; 15 de marzo ya se han pagado todas las facturas de enero del 2012. Y esto va a seguir, esto va ser, seguir siendo de esta manera; las facturas de los proveedores se van a pagar a 45 días como el otro día declaré en televisión y para el año que viene a 30 que es lo que nos exige la Ley de Morosidad publicada el año pasado. Muchas gracias.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Iñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Has dicho, Quique, que habéis dejado unas instalaciones envidiables, es cierto, pero también es cierto que parte de ellas están por pagar, de ahí que haya que recurrir a este..., a este Plan. Yo entiendo que es una medida extraordinaria, impuesta con muy poco margen de tiempo y que constituye una intervención de hecho del Estado en la autonomía municipal, pero al mismo tiempo añadido que, visto lo que dice la Interventora en su informe de que un Plan de Ajuste que se extienda más allá de 4 ó 5 ejercicios puede perder parte de su fiabilidad a no ser que se actualice anualmente, lo que propongo a la Corporación es que pudiéramos actuar, adecuar con flexibilidad las medidas del Plan a nuestra realidad financiero-económica de cada ejercicio para evitar una rigidez que pudiera causar un estrangulamiento, que pudiera causar digo, un estrangulamiento de nuestra actividad, eso sí, sin olvidar el objetivo de estabilidad presupuestaria, devolución de los préstamos y de saneamiento económico. Este Concejal no se puede someter ni quiere que se someta a los caudetanos a un plan estricto que podría pecar de inexactitud por la premura, insisto, por la premura de tiempo en su confección. De ahí, la exigencia de flexibilidad en la adopción de medidas tanto de ingresos como gastos que espero que el Concejal de Hacienda lleve a cabo y tenga en cuenta. Y que no se olvide nadie, que aquí hay unos que rompieron los platos y nosotros somos los que nos toca pagarlos ahora.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Pagán Acuyo**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bueno, por partes. En lo relativo al endeudamiento que se hace mucha mención o que estaba comentando Joaquín de si el Ayuntamiento está endeudado o no de inversiones que se han realizado, de construcción, por ejemplo, del Parque Tecnológico o de la mejora del polígono "Los Villares", hay que recordar que, por ejemplo, una persona a título particular se hipoteca para comprar una vivienda y, de hecho, muchos, muchas personas de las que estamos aquí pues han vivido o viven del sector de la construcción, donde gente joven o no tan joven han comprado vivienda y se han tenido que hipotecar y no por eso se les demoniza. Es una consideración relativo a la deuda, porque si demonizamos la deuda, aquí que hay gente joven, no endeudarnos, si os tenéis que comprar alguna vez un coche o una vivienda dentro de 30 años pedís un préstamo. Eso sería la lectura, ¿no?. Sobre el discurso político, Francisco, pues claro que hay discurso político y más en un Pleno, pero creo que no hemos hecho ninguna demagogia donde yo estaba argumentando esos puntos del Plan de Ajuste. Nosotros hemos votado a favor de este Plan de Ajuste para pagar a proveedores y somos conscientes que esto no solamente va a afectar a este gobierno sino, en próximas legislaturas, en alternancias lógicas de gobierno, simplemente también nos afecte a nosotros, por tanto, votamos en consecuencia pero lo que es obvio y evidente es que habrá formas y políticas de hacer ese ajuste. Esa es la percepción política, luego podemos hablar de los procedimientos legales que ahí no te voy a discutir. Luego, relativo a los..., a lo que comentabas que el Estado iba a dejar de pagar los tributos, lo que nosotros decimos con la Junta es lo mismo que acabas de decir con el Estado, es exactamente lo mismo. El Estado hace una transferencia todos los meses de una cantidad de dinero al Ayuntamiento de Caudete y la Junta, a través de sus convenios y otras obligaciones que adquiere con el Ayuntamiento, tiene que pagar. Lo has

dicho muy claro y que se entiende perfectamente. Si el Estado deja de pagar, ¿qué ocurriría?. Pues aquí pasa exactamente lo mismo. Si la Junta, que es un órgano superior al Ayuntamiento, deja de pagar, ¿qué ocurre?, pues que nos deja una situación dificultosa, como no solo a Caudete sino a muchos más Ayuntamientos. Por tanto, creo que es una consideración a tener en cuenta. Y, por supuesto, lo de 45 y 30 días, yo, vamos, ni que discutir sobre esa forma de pago. Es evidente que eso va a ir a la mejora que el Estado va a hacer en la medida en que va a aprobar el Gobierno de España para mejorar la liquidez de los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, pero no me dirás que el problema de pago no solamente es de la Administración Pública, es de todos los sectores. O sea, no vamos a decir aquí ahora “no, la Administración es la culpable absolutamente de todo”. Parte, tendrá su responsabilidad pero, si me hablas también de la empresa privada, también tenemos verdaderos problemas en las formas de pago. Pero lo que tenemos que hacer todos, en lo público y en lo privado, es tender a esos plazos. O sea, que nada que discutir sobre esa cuestión. Y luego, todos los Ayuntamientos tienen el mismo problema. Villena, por ejemplo, tiene 14.000.000 de euros; 14.000.000, la población de Villena y tiene solamente 20.000 habitantes más que Caudete; La Roda, más de 6.000.000; Albacete, 35.000.000, y poblaciones como Madrid o Valencia, cantidades enormes. Todos los Ayuntamientos deben casi 10.000.000.000 y Caudete no es una excepción. Es decir, es un problema endémico de toda España, de casi todas las poblaciones de España. Hay excepciones, Yecla, 700.000 euros, claro que lo sé y enhorabuena por ellos, pero no todas las situaciones han sido iguales. La solución, como se ve, es sencilla y, por lo tanto, bienvenida sea la inversión que se ha hecho en Caudete, que no la tendríamos si no la hubiéramos realizado. Es decir, si esta inversión que se ha hecho años atrás no se hubiera hecho, esta situación cíclica de crisis hubiéramos llegado, entonces, no tendríamos nada y, posiblemente, tendríamos igualmente una deuda a proveedores, lo que hubiera supuesto un atraso generacional, que aquí hay gente joven y me alegro que haya porque hay que decirles una cosa muy clara; hay un Parque Tecnológico que, ojalá, lo tuvieran muchos territorios porque eso supone una ventaja, es decir, una calificación de suelo industrial que a lo mejor este año, al que viene o incluso dentro de tres años no se va a desarrollar pero ahí está. El futuro no es para mí, es para la gente joven, para mis hijos, para cualquiera, incluso para gente que no sea de Caudete, pero no podemos coger y decir “¿el Parque Tecnológico?, es tierra”, claro que es tierra, pero donde se cimienta el Pleno, este edificio, también es tierra lo que hay debajo y eso es futuro. Y, Francisco, tú lo sabes, que el tema de la construcción siempre es a medio y largo plazo, no vamos a entrar aquí ahora a decir no, hago una inversión y mañana la tengo que tener amortizada. Dile a todos los empresarios que hay que las inversiones que hacen de 100.000.000 de euros en una inversión de una nave industrial la pagan en 2 ó 3 años. Es evidente que no es así. Por tanto, eso es futuro y lo tenemos que ver así y tenemos que estar todos de acuerdo y trabajar todos juntos para que eso vaya hacia delante, y dejar ya en el tema de decir no, esto es tierra, esto no vale para nada; vale, bien, el mercado ahora, no sólo del Parque Tecnológico, en todos los sectores los precios van a la baja porque hay una situación de recesión económica en España y en algunos países europeos como Alemania. Por tanto, yo creo que ahí en ese aspecto creo que tenemos futuro y vamos a salir todos juntos y vamos a salir reforzados. Por supuesto que sí y no me cabe la menor duda.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra para cerrar el Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Torres Gil**, quien efectúa la siguiente intervención:

En cuestión de lo que me estás comentando, o sea, es que no hay ninguna duda, hay diferentes puntos de gestión. El grupo socialista ha estado durante 12 años, ha considerado que la gestión adecuada ha sido el realizar infraestructuras para que luego se paguen; oye, lo veo correctamente pero hoy en día tenemos otro problema totalmente diferente. O sea, las infraestructuras están, el pueblo está dotado, que en ningún momento lo hemos negado, y tenemos un Parque Tecnológico allí a disposición de aquellas empresas que quieran venir, pero lo que estamos nosotros defendiendo desde que entramos es que realmente hay, hoy en día es una gestión totalmente diferente, ¿eh?. Hasta ahora se ha llevado la gestión de invertir, invertir. Como tú bien comentas, todo el mundo se ha hipotecado y estamos donde estamos por eso mismo, pero la única diferencia es que una persona saca una hipoteca de su casa o saca una hipoteca de su vehículo y lo paga él, ¿eh?. El problema que existe es que un

Ayuntamiento saca una hipoteca o se endeuda y lo tenemos que pagar entre todos, que es lo que está pasando en el Estado. O sea, no podemos, y yo creo que en el informe de ajuste y el equilibrio presupuestario lo pone bien claro, no podemos gastar más de lo que vamos a ingresar, y sabes tú igual que yo que hasta ahora se ha estado gastando más de lo que se debe de ingresar, ¿eh?, y ha sido la tónica habitual. ¿Por qué motivos?; pues puede ser por muchos motivos, Quique, y puedo darte muchas lecciones de economía, igual que tú me las puedes dar a mí. Todos entendemos que los últimos ejercicios, debido a la construcción, los ingresos eran boyantes, Quique, perfectamente. No se ha sabido pasar de una economía boyante a una economía en recesión, que es lo que han hecho las empresas hoy en día, ¿eh?. ¿Qué es lo que ha pasado?, hemos seguido gastando lo mismo que gastábamos, con lo cual, al final el problema lo tenemos que solucionar, ¿eh?. Y no hay más, Quique. O sea, que realmente nosotros lo único que estamos haciendo es intentar pagar esa deuda pero no ni echando la culpa a vosotros de que hayáis generado la deuda o no la hayáis generado. Si hubiéramos estado nosotros, a lo mejor hubiéramos hecho lo mismo por circunstancias. Pero en ningún momento, en ningún momento, estamos, y sabes tú que estamos aquí para solucionar, y precisamente este plan de pagos a proveedores está encaminado a solucionar todos esos problemas. Vosotros habéis hecho una gestión, nosotros otra y yo creo que ahora nos toca a nosotros hacerla con vuestro consenso, lo tengo claro. También, con el tema del Plan de Ajuste, Quique, quiero agradecer al Sr. Joaquín que desde el 24, desde el 24 de febrero que se publicó, ha estado hora tras hora en el Ayuntamiento preguntando cómo iba ese Plan de Ajuste, cómo estaba, cómo lo llevamos avanzando, cómo, qué es lo que estábamos haciendo. Quique, vosotros sabíais también la noticia, creo que os podíais haber acercado también, que no lo reprocho de ninguna manera, y creo que si hubierais ido hubierais colaborado en ello, pero creo que..., por lo menos haber preguntado solamente. Por mi parte, nada más.

Concluida la intervención del Sr. Torres Gil, toma la palabra la **Presidencia**, quien efectúa la siguiente intervención:

Antes de..., antes de pasar a votación, Quique, permíteme que te haga un pequeño matiz sobre lo que has dicho del Parque Tecnológico, porque conviene, como Concejal que eres, que estés realmente informado. En el, en el Parque Tecnológico, en el, en el polígono que hay encima de las vías, para que todos nos entendamos, lo que el Partido Popular siempre ha criticado es no el hecho en sí de hacer ahí un parque, lo que hemos criticado es que habían 2.000.000 de euros que nos prestó el Ministerio de Interior, de Industria, perdón, para acometer la urbanización de la segunda fase y el P.S.O.E o el Partido Socialista o el equipo de gobierno socialista, como queráis llamarlo, se lo gastó en pagar la piscina. Nosotros lo que criticamos es que de la UA-3 que había, que había que urbanizar con ese dinero y alguno más porque faltaría, nos correspondían 83.000 metros de aprovechamiento, es decir, de suelo que nos correspondería al Ayuntamiento para dos cosas, o para utilizar en hacer equipamientos municipales o para, como se decidió en su día, convertirlo a dinero, ¿eh?, y eran, estoy hablando de memoria, 4.006.000 euros lo que nos correspondía por aquello. Ese dinero se gastó un millón y medio, un millón y medio, en un Pleno aquí en el cual yo estuve presente, y alguno más, por el hecho de concederle la urbanización a "GEURSA", tenía que pagar "GEURSA" al Ayuntamiento un millón y medio, que lo cogió de esos dos millones que estoy diciendo, para pagar la piscina y ahora le debe por esas parcelas a las que renunció el Ayuntamiento tres millones y pico o tres millones y medio, prácticamente, de euros "GEURSA" al Ayuntamiento. Si tanta era la ilusión que tenían el P.S.O.E, el Partido Socialista, en crear empleo, ¿por qué le dio prioridad a gastar un dinero que era para crear empleo, para ubicar naves allí y utilizar efectivamente ese suelo para lo que se había creado que era para instalar empresas, por qué se lo gastó en pagar la piscina?, ¿por qué no amplió la subestación eléctrica?, que tú antes has hecho una referencia a ella pero la has hecho de forma inexacta. Es decir, la ampliación de esa subestación costaba casi 3.000.000 de euros, los huertos solares, las dos empresas de huertos solares que tú dices, esas dos empresas hicieron su pago, es decir, "IBERDROLA" cobró 2.000.000 de euros de esas empresas, faltó simplemente la parte del Ayuntamiento para haber podido hacer esa ampliación de esa subestación. Esa es vital, vital, porque, si no tenemos algo que pueda darle corriente, que pueda darle electricidad a

las empresas que se instalen allí, no se pueden instalar empresas. Y yo os pregunto, me lo contestáis cuando tengáis un ratico, ¿es posible que no se instalaran empresas allí porque no había suficiente capacidad eléctrica para que se instalaran por culpa de no haber gastado ese dinero en ampliar la subestación, Quique?, ¿es posible?. Me lo contestáis cuando tengáis un ratico. Falta, falta, tú has dicho que no se debe ese dinero. Hay un convenio firmado por el Sr. Alcalde e "IBERDROLA" del año 2008. O sea, el dinero hay que pagarlo, es una deuda que tiene adquirida "GEURSA" con..., con "IBERDROLA". O sea, sí hay que pagarlo, Quique, y son 900.000 y..., 907.000 euros quiero recordar que son, y los tenemos que pagar, Quique. Pero es que no es que los tenemos que pagar, es que yo estoy loco por pagarlos. ¿Sabes para qué?, para exigirle a "IBERDROLA" que rápidamente amplíe la subestación eléctrica. ¿Para qué?, para poder darle corriente a las empresas que vamos a instalar allí. Que no os quepa duda que vamos a instalar empresas con todo lo mal que está esto. Pero si no tenemos antes lo que hace falta... ¿Sabes lo que ha ocurrido por no utilizar los 2.000.000 de euros, por no utilizar los 2.000.000 de euros en..., en..., en urbanizar la UA-3, sabes lo que ha ocurrido, Quique?, que tuvimos que salir corriendo como cohetes a Toledo a pedir que, por favor, nos ampliaran el plazo porque habían 5 años para urbanizar esa fase, la UA-3, 5 años. ¿Y sabes cuándo vencían los 5 años?, el día 20 de este mes. Afortunadamente, hoy podemos decir, porque se recibió ayer mañana, que nos han ampliado "sine die" el plazo para que urbanicemos la UA-3. Si eso no llegamos a darnos cuenta y prescribe, hubiéramos pasado de tener un suelo industrial, Quique, a tener un suelo rústico. ¿Sabes eso lo que supone?, pues imagínatelo, Quique. ¿Y sabes por qué?, porque el P.S.O.E, el equipo de gobierno socialista que estuvo antes que nosotros, se gastó el dinero que tenía que haber destinado a urbanizar y a hacer un Parque Tecnológico que creara efectivamente futuro para todos los chiquillos esos que tenemos ahí, que veremos a ver de qué, de qué van a comer, y lo digo de broma pero lo digo en serio, si vosotros no trabajáis nosotros no vamos a cobrar la vejez, ¿lo entendéis o no?, la jubilación, o sea, que estamos preocupados de verdad. Si no lo hacemos, ¿esos chiquillos, dónde van a ganarse la vida?. Y vosotros preferisteis gastar todo ese dinero en una piscina que no podemos tener abierta porque cuesta carísima. Si Dios quiere, si Dios quiere, para la próxima temporada se abrirá la piscina porque, gracias a Dios, Quique, estamos gestionando bien el dinero de los caudetanos y yo estoy convencido que podremos abrirla con un poco de esfuerzo por parte de todos. Pero esa es la realidad, Quique. Y tienes que saberlo y dejar de defender ciertas cosas que, bueno, tú puedes hacer lo que quieras, pero yo considero que no es acertado que lo hagas. Yo creo que tú eres un muchacho, una persona, un hombre nuevo en la política y hay cosas que las desconoces y a mí me duele cuando te oigo meterte en ciertos barrizales, Quique, te lo digo de verdad porque te aprecio. Y yo intento ser prudente en las contestaciones que te doy pero no puedo consentir que se sigan trasladando ciertos mensajes a la audiencia porque no son reales.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, **con el voto favorable de los siete Concejales del grupo municipal del Partido Popular, la abstención del Concejil no adscrito y el voto favorable de los siete Concejales del grupo municipal del Partido Socialista**, ACUERDA:

1º.- Aprobar el Plan de ajuste contemplado en el Real Decreto-Ley 4/2.012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional tercera del Real Decreto-Ley 7/2.012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores.

2º.- Remitir el Plan de ajuste al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.4 del Real Decreto-Ley 4/2.012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

Concluida la votación, toma la palabra de nuevo la **Presidencia**, quien efectúa la siguiente intervención:

Desde aquí, antes de pasar, quiero agradecerlos, porque sinceramente era muy importante el que este punto saliera adelante y además saliera con..., con un apoyo fuerte. Lamento mucho la decisión que ha tomado el Concejal No Adscrito pero os agradezco sinceramente el apoyo porque esto es vital para el futuro de Caudete. Ahora, creo que la Sra. Interventora quiere hacer una intervención por alusiones.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la **Sra. Interventora Municipal**, quien efectúa la siguiente intervención:

Por alusiones, y al margen de temas políticos, yo voy a hacer... Creo, Quique, que o no has entendido bien el espíritu del Real Decreto 4/2012 o no te has expresado bien. El artículo tercero dice "obligaciones de suministro de información por parte de las Entidades Locales". El certificado que se ha remitido era obligatorio, yo no he sacado un conjunto de facturas, eso sale de la contabilidad, es un certificado que yo emito. Y te leo de unas instrucciones que vienen del Ministerio. La remisión del certificado de Intervención debe ser en todo caso y sin excepción por vía telemática y con firma electrónica al exigir expresamente el artículo tercero del Real Decreto Ley, el que te acabo de comentar. Esto se hace antes del día 15. Creo que es sabido por todo el mundo, ha salido en los medios de comunicación a nivel nacional, a nivel regional, el Concejal de Hacienda ha salido haciendo declaraciones en muchísimos sitios, en la radio, era sabido que se estaba enviando por parte de todos los Ayuntamientos una relación de facturas que sale de la contabilidad. El certificado que yo envío sale de contabilidad. Una vez que se envía esto por vía telemática, el Real Decreto-Ley establece que únicamente indica la obligación de dar cuenta al Pleno de la Corporación del certificado remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sin fijar un plazo concreto por lo que podrá realizarse en el primer Pleno ordinario que se celebre tras la remisión del mismo, que es lo que acabamos de hacer. El día 14 se envía se por..., se envía por medio telemático y ahora se da cuenta. Los dos certificados que acaba de leer, uno, los proveedores, y otro, la relación de facturas. Por otro lado, quiero poner de manifiesto, ante la inquietud que os plantea a todo el mundo, hay una obligación por parte de todos los Interventores de remitir anualmente un informe de cómo se va ejecutando el Plan. El Gobierno no va a dejar que todas las Corporaciones Locales durante 10 años hagan lo que quieran, lógicamente, va a establecer una obligación de control. A parte, esto va a pasar por el Ministerio, se va a aprobar o no, y luego establece igualmente el artículo octavo del Real Decreto que el mecanismo de financiación que se deriva de este Real Decreto-Ley será desarrollado por acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, por tanto, habrá que estar a lo que en el mismo disponga. No han terminado de legislar, esto va a seguir. Son las pautas, ahora se plantea, se crea el Fondo y seguirán estableciendo las pautas, nos tenemos que someter a ellas. Perdona, lo último que quería comentarte. No puedo entender cómo me decís que hay un certificado de facturas que no tenéis conocimiento cuando hay muchísimos proveedores que ya han estado llamando por teléfono a Intervención a preguntar si estaban incluidos, qué facturas tenían incluidas y al chequearlo, porque yo tengo que emitirlos, tengo obligación de emitir un certificado, si no están conformes o han quedado fuera, hay facturas que no están reconocidas. Las incidencias que haya tengo que certificarlas para que ellos puedan solucionar el problema, ir y cobrarlo. Entonces, no entiendo como decís que hay un, que hay un certificado de un montón de facturas en Intervención allí como guardado. Allí no está guardado para nada. Chimo lo ha visto, Medina, ha venido y lo ha visto y ya te digo, muchísimos proveedores han llamado por teléfono para preguntar ¿estamos incluidos?, ¿no estamos incluidos?, ¿qué facturas tenemos incluidas?. Entonces, no entiendo por qué..., por qué lo expresa así o no habéis entendido el espíritu del Real Decreto. Simplemente era eso.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Pagán Acuyo**, quien, entre los comentarios de la Sra. Interventora Municipal, efectúa la siguiente intervención:

Que, simplemente, hay lecturas políticas. Estamos en un Pleno, en un debate político, ya, ya, es que con usted no me he metido y es un debate político. En todo caso, en lo del control anual lo ha comentado Joaquín Medina, yo no he comentado nada del control anual. Ha comentado Joaquín Medina, no te has referido a mí, pero vamos, en todo caso, yo sé que en la Ley viene que hay que entregar una memoria anual cuando termina cada curso económico a través de esa memoria anual. Pero quien lo ha comentado ha sido Joaquín, yo en un principio no he hecho ninguna mención sobre esa cuestión en concreto. Y luego, sobre el tema del certificado telemático, etc..., yo no tengo nada que decir, pero bueno, yo mi lectura política creo que estoy en mi derecho a hacerlo en el Pleno.

Toma la palabra de nuevo la **Sra. Interventora Municipal**, quien procede a señalar, respecto de la relación de facturas, que son una relación de facturas certificadas que se han mandado con firma digital desde el Ayuntamiento el día 14, que está ahí el expediente, que está el justificante, añadiendo que Medina lo ha visto y que se ha llevado a la Comisión esta mañana, precisando que están ahí todos los papeles en el expediente.

Concluida la intervención de la Sra. Interventora Municipal, toma la palabra la **Presidencia**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bueno, yo creo que lejos de aclararse esto se va a ir liando cada vez más por lo tanto cortamos aquí la discusión y lo que se ha dicho y lo que se ha entendido por parte del público estará ahí y ya está. Bien, pasamos, pasamos a otro, vamos a pasar ahora a tratar también por urgencia una moción que presentó el grupo socialista para, referente al tema del Hospital de Almansa. Como procede, tenéis que justificar la urgencia y aprobarla o no por el resto de grupos. ¿Procedemos?.

MOCIÓN PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL PRIVATIZACIÓN HOSPITAL GENERAL DE ALMANSA.

Concedida por la Presidencia toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista, **Sr. Sánchez Pérez**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Bueno, únicamente decir como justificación de la urgencia que, debido al tema para muchos ciudadanos que es vital como es la privatización del Hospital de Almansa así como de muchos de la región de Castilla-La Mancha, creemos que es muy necesario que se debata en el Pleno de Caudete y que tome una decisión al respecto. Nada más.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Yo, si se trata de estar a favor de la urgencia del debate de esta moción, pues bien, estoy de acuerdo en que se debata.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal Delegado, **Sr. Sánchez Tecles**, quien manifiesta su conformidad.

Concluidas las intervenciones, toma la palabra la **Presidencia** acto seguido para efectuar la siguiente intervención:

Bueno, pues procedemos a tratar, porque se ha aprobado, se ha aprobado la urgencia y procedemos a tratar la moción. Sí me gustaría decir antes que a nosotros nunca se nos aprobó tratar ninguna moción. Nosotros ya creo que vamos dando muestras de que tenemos una cierta tolerancia.

Concedida por la Presidencia toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista, **Sr. Sánchez Pérez**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Vale. Buenas noches. Todos conocemos la situación de alarma que se está generando hoy en día en nuestra comarca tras el anuncio el pasado diciembre por parte de la Junta de Comunidades por medio de su Presidencia, de M^a. Dolores de Cospedal, de la inminente privatización de los Hospitales públicos de Villarrobledo, Tomelloso, Manzanares y Almansa, de la misma forma que se llevará a cabo por rango de, de área privada la privatización de los centros de salud de la comarca, incluido el nuestro, el de Caudete. Decenas de miles de personas se manifiestan semanalmente en nuestra región en pos de que el Gobierno de Cospedal recapacite y dé marcha atrás en su intención de privatizar la sanidad pública en Castilla-La Mancha y, mostrando nuestro total y absoluto apoyo al fomento de la sanidad pública y de calidad, el grupo socialista de Caudete presentó al Pleno de la Corporación la siguiente moción que voy a pasar a dar lectura.

Acto seguido, por el Sr. Sánchez Pérez se procede a dar lectura de la moción presentada, cuyo contenido es el siguiente:

*“Dña. Concepción Vinader Conejero, Portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Caudete, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del PLENO DE LA CORPORACIÓN, la presente **MOCIÓN**:*

El Hospital General de Almansa es fruto de una reivindicación histórica de todos los vecinos de la comarca de Almansa incluido Ayora. Durante más de treinta años hemos exigido a los diferentes Gobiernos que Almansa pudiese contar con una infraestructura hospitalaria que cubriese las necesidades sanitarias de todos. Como consecuencia de esta demanda, cuando el Gobierno Regional asumió las competencias sanitarias, dotó a Almansa y su comarca de un hospital que atiende a más de 52.000 ciudadanos, y constituye un ejemplo de gestión sanitaria pública y de calidad, por nivel de equipamiento, instalaciones, cartera de servicios y motivación de todo su personal.

Por esa razón nuestros vecinos no pueden entender que el Hospital General de Almansa, construido y financiado con el dinero de todos los ciudadanos, no sea “viable” con un modelo de gestión pública y por el contrario pueda resultar rentable para una empresa privada. Las metas de la sanidad son curar o en su caso paliar la enfermedad, y en esos términos exclusivamente ha de medirse la rentabilidad del hospital. Porque la salud de las personas no se puede medir en términos económicos, sino en bienestar de las personas, -de todas las personas-, resulte su salud rentable o no para el conjunto de la sociedad.

No queremos renunciar a tener la misma asistencia sanitaria que nuestros vecinos de Hellín o Albacete, no queremos ver mermada la calidad de nuestra asistencia sanitaria. Si se necesitan nuevas fórmulas que contribuyan a optimizar los recursos sanitarios, es el momento de presentarlas y deliberar ampliamente sobre ellas, pero lo que no puede hacerse es destruir sin razones un sistema sanitario público que ha conseguido ser históricamente el más justo que hemos tenido.

Por todo ello, desde el grupo municipal socialista nos gustaría que el Pleno, Ayuntamiento de Caudete se manifieste expresamente a favor de un modelo sanitario público, gratuito y de calidad, gestionado de forma directa por el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha; y por consiguiente se oponga al criterio del Gobierno Regional de privatizar el Hospital General de Almansa.

- Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Caudete, y en su nombre el Alcalde, manifieste al Gobierno de Castilla-La Mancha y traslade su Presidenta D^a María Dolores de Cospedal, la inquietud de todos los caudetanos ante la privatización del Hospital, al tiempo que exige la paralización del proceso de privatización del mismo.

Caudete a 20 de marzo de 2.012

Concepción Vinader Conejero

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Iñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Julen, te tengo que..., que replicar y darte mi opinión a lo que tú has escrito. Y es que, cuando hace 15 años el Partido Popular privatizó el servicio de agua potable aquí en Caudete, los socialistas dijisteis, y ahí está la hemeroteca, lo mismo que ahora ante la propuesta de privatización del Hospital de Almansa; el agua de Caudete se vende. Ni se ha vendido el agua de Caudete entonces ni creo que se vende el Hospital de Almansa ahora, como rezan los carteles que habéis puesto los Concejales socialistas en vuestras fachadas. Sabéis perfectamente que el Hospital no está en venta. Este año se cumple el contrato de "AQUALIA" y Caudete tiene dos opciones. Primera, recuperar el servicio para que lo vuelva a gestionar el municipio. Segunda, redactar un nuevo pliego para privatizarlo otro periodo de tiempo. Pero no se ha vendido el agua. Porque, a la propuesta de privatización del Hospital de Almansa, repito, no de venta como decís vosotros, no se ha llegado por capricho. Pienso que se llega por cuestión de supervivencia ante una situación que hace insostenible mantener económicamente el servicio. Además, lo sabéis perfectamente. También sabéis que Castilla-La Mancha tiene el déficit más elevado de todas las Comunidades. ¿Por qué?, sencillamente porque se ha gastado mucho más de lo que se ha ingresado. Se han mantenido dos cadenas de televisión, cuando con una sobraba, se han mantenido, se ha realizado un aeropuerto inviable económicamente, se ha arruinado una caja de ahorros, se tuvieron que subastar coches de alta gama totalmente innecesarios que estaban al servicio de la Presidencia y sus Consejeros. Decís en vuestra moción que nuestros vecinos no pueden entender que el Hospital de Almansa, construido y financiado con dinero de todos los ciudadanos, no sea viable con un modelo de gestión pública y, por el contrario, pueda resultar rentable para una empresa privada. Te diré que es posible que una empresa público-privada sea más eficiente en términos económicos que una empresa pública. Y este es el gran problema de este país, y no solo a nivel sanitario. ¿Por qué de una vez la Administración no se propone aunar servicio público y eficiencia?. Resulta que cuando la motivación, perdón, resulta que cuando la motivación es el lucro personal de unos pocos, aparecen modelos de trabajo eficientes, "ZARA", "MERCADONA", uno aquí bien cerca que se llama "CRISNOVA",...En cambio, si la motivación es el servicio público, la experiencia demuestra, salvo raros y contados casos, que todo se vuelve ineficiente y derrochador. La pregunta es obligatoria, ¿cómo transformar la desgana del funcionario público en eficiencia sin tener que recurrir a privatizar?. Una solución, incentivando al funcionario, permitiendo y fomentando el ascenso, que se responsabilice, que adopte decisiones... Te diré que en Francia existen planes de estudios de gestión pública; hasta el director general es funcionario. El funcionario es el que gestiona y es el responsable, al margen de los vaivenes políticos. Los méritos y las actitudes están por encima del clientelismo político. Pero, ¿qué les voy a contar a ustedes que no sepan después de 20 años en política?. ¿Acaso fue rentable tener a una funcionaria cinco años castigada a no trabajar pagándole el sueldo?. El capricho nos costó más de 120.000 euros. ¿Se hubiera dado este caso en la empresa pública?. La respuesta es muy clara y contundente; no. Por otra parte, os diré que el Hospital de Játiva funciona muy bien y creo que en la negociación que se está realizando para privatizar el de Almansa pienso que éste debería ser el modelo de gestión a seguir. Ustedes reconocen en su escrito que la cosa no funciona bien. Dicen en un apartado que se necesitan nuevas fórmulas que contribuyan a optimizar los recursos sanitarios y éste es el momento de deliberar. En eso sí que estoy de acuerdo, pero no estoy tan de acuerdo cuando afirmáis que no se puede destruir, como acabas de decir, sin razones un sistema sanitario público. No creo que este sea el objetivo. Tenéis que decir la verdad, el sistema sanitario sigue siendo público. Con la gestión privada hasta es posible que se amplíe el servicio a aquellos ciudadanos que no tienen sistema sanitario gratuito. Hay personas que la Seguridad Social no le cubre los gastos. Este hospital ha tenido que cerrar una planta porque se hizo, a mi modo de ver, excesivamente grande. ¿Es éste el ejemplo que defendéis en la moción de una gestión sanitaria de calidad por el nivel de equipamiento e instalaciones?. Me pregunto si es posible que el centro de salud de Caudete esté también sobredimensionado. Esperemos que no. Para optimizar el rendimiento de este Hospital, se puede, por ejemplo, utilizar la planta que está vacía para atención

geriátrica, realizar convenios con compañías privadas y otras opciones. El sistema público, repito, no ha funcionado y no se ha demostrado viable en este caso porque, por la sencilla razón de que no ha habido control ni en el gasto ni en la dirección. Por lo tanto, vamos a darle un margen, repito, vamos a darle un margen de confianza al sistema que se propone controlando que se cumplan los pliegos de condiciones y que éstos sean los más adecuados para la correcta atención sanitaria de todas las capas sociales.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejal Delegado, **Sr. Sánchez Tecles**, quien efectúa la siguiente intervención:

Sí. Buenas tardes. Antes de empezar, me gustaría agradecer a los jóvenes la presencia aquí de hoy e invitarlos a que sigan viniendo a estos Plenos, que es algo que nunca ha pasado en Caudete y como Concejal de Juventud me hace enorgullocerme. También, Julen, que seas tú el que haya tomado este tema porque no sabía que sanidad lo llevabas tú, hasta ahora siempre me he entendido con tu compañera Fina, pero estoy encantado de que seas tú y que por fin los jóvenes podamos debatir en esta mesa. Antes de todo esto tenía otra manera de empezar, la he modificado y no quería decir otra que, lo primero, es que este equipo de gobierno sí trae los puntos a la mesa, no como pasaba antes, como ha dicho el Alcalde al comienzo. No sabemos si es que tenéis miedo, tú no, en este caso, tus compañeros que estaban antes a que el P.P tuviera la última palabra como vas a tener tú hoy. Antes estas cosas no pasaban. Y la segunda, y siento decirlo, es que siento que cometan fallos garrafales como han cometido ustedes en la moción que tengo aquí y que usted ha leído, y es que lo que demuestra es que esta moción viene a ser una moción tipo, de esas que tanto D^a. Concha ha criticado anteriormente, una moción que le dan la plantilla en Albacete y se limitan a registrarla, porque tratar al Ayuntamiento de Excelentísimo después de estar 12 años en el poder es un fallo considerablemente gordo. Excelentísimo es Diputación, Concha, no se confunda, aquí somos Muy Ilustre. Es un fallo gordo. Después de esto, y ya entrando en el tema, lo que quiero decir es que el Hospital de Almansa, como ustedes dicen, fue una reivindicación de todos los ciudadanos de la comarca, por supuesto. Entre esos ciudadanos también estaban los miembros del Partido Popular, claro que sí. Desde las filas populares siempre hemos defendido un sistema sanitario de calidad y la premisa siempre ha sido garantizar una sanidad pública, universal y gratuita. En el tema concreto de su petición, hay que dejar claro que en Castilla-La Mancha no se va a privatizar ningún hospital público, no se va a privatizar ningún hospital, sino que seguirán siendo públicos todos los hospitales del SESCAM, todos, no se venden, solo se privatiza la gestión. Aquí es donde el equipo socialista hace demagogia. Solo se privatiza la gestión. El Hospital de Almansa va a seguir siendo público, como dije antes, y el servicio que se prestará a los ciudadanos se va a realizar de manera universal y gratuita. No hay copago, gratuito. El ciudadano no va a tener que pagar nada por ser atendido, absolutamente nada, salvo los impuestos que ya pagamos. Faltaría más, sí, faltaría más. Ustedes están aprovechando para sembrar la confusión y el desconcierto basándose en su ya conocida teoría del miedo y por ello les vuelvo a repetir que el ciudadano será atendido de forma gratuita y no tendrá que pagar absolutamente nada. Ustedes no van a entrar al Hospital a ver quien es el gestor, ustedes van al Hospital a que les atienda el mejor personal sanitario. Ustedes no van a ver la dirección del Hospital, ustedes van a ver el servicio, a que les traten en el servicio. Este servicio se basa en el modelo de gestión que defiende Cospedal está basado en el modelo Alzira. Corrijo aquí a mi compañero Chimo que ha dicho Játiva, se ha confundido. Modelo Alzira, un modelo ampliamente conocido y que consta de cuatro principios básicos y, por lo de la demagogia, lo vuelvo a especificar. Financiación pública, propiedad pública, control público, gestión privada. ¿Dónde está la venta del Hospital?, ¿se dan cuenta que el modelo sanitario planteado por el Gobierno de Cospedal sigue siendo público, gratuito y de calidad?. Tengo varias noticias donde se muestra el alto grado de calidad de este modelo, y decir que, a nivel personal, trabajo en uno de ellos. Yo trabajo en el Hospital del Vinalopó, un hospital público de gestión privada. Yo trabajo para una privada. La satisfacción laboral entre los profesionales del departamento de salud del Hospital de la Ribera aumenta cerca de 10 puntos en tres años. Modelo Alzira. Uno. Los ciudadanos no notarán diferencia con uno público. Noticia de "El País". El 95% de los usuarios están satisfechos con el Hospital. Hospital de Alzira. Modelo Alzira. Y así podría tener miles de titulares. La gestión privada en la sanidad es más eficiente

económicamente. Una vez dicho esto hay que aclarar el por qué la necesidad de cambiar el sistema de gestión. Si funcionan bien las cosas no necesitan cambios; evidentemente, si cambiamos es por una necesidad. Se lo voy a explicar brevemente. Después de casi 3 décadas de sucesivos gobiernos socialistas en la región, Castilla-La Mancha es la Comunidad Autónoma con más deuda y con más déficit de España. El anterior gobierno socialista en la región, liderado por su compañero Barreda, dejó a deber ingentes cantidades de dinero público a empresas de sanidad privada, ¡vaya!, ¡empresas de sanidad privada con Barreda!, solamente en los últimos dos años. 71.000.000 de euros en atención especializada, 71.000.000 de euros, 27 en hemodiálisis, no atendida en los hospitales de la red, más de 5.000.000 en fisioterapia concertada fuera del SESCAM, 9.000.000 de euros en resonancias realizadas en clínicas privadas o 17.000.000 por servicios especiales. Un total de 400.000.000 en los últimos dos años. El gobierno de Barreda no solo derivaba los pacientes a los centros privados sino que, encima, no les pagó. ¿Ésta es la forma que ustedes defienden de hacer las cosas?, ¿necesitan más razones?. Y aquí, recordar, me he hecho una nota, la Junta gobernada por el P.S.O.E, Quique, vaya, gobernada por Barreda, del P.S.O.E. Los mal llamados gestores socialistas son los que nos han llevado a esta difícil situación, poniendo en peligro el sistema sanitario público y de calidad que tanto nos ha costado de conseguir. Cospedal, velando por rescatar esta situación, creó el Plan de Garantías de los Servicios Sociales Básicos, en los que se incluye este modelo gestión para nuestro Hospital. Y aquí lo tengo, hay varios, Argumentario Plan de Garantías de los Servicios Sociales Básicos, aquí viene detallado todo el tema de servicios básicos y tenemos varias pruebas donde, por ejemplo, se explica muy claro que un gobierno socialista ha querido introducir la gestión privada en los aeropuertos de Barajas y El Prat en Madrid y Barcelona. Aquí en Caudete tenemos ejemplos, el del agua potable que ha puesto Chimo, o el del matadero, que también se privatizó con un gobierno socialista. Compañeros de la mesa estaban presentes. Aparte de que se ha demostrado que la colaboración público-privada ha sido muy útil y mucho más eficaz en hospitales, en carreteras, en escuelas, en la creación de edificios oficiales. Desde el gupo popular amos a seguir apoyando sin fisuras las medidas que se están llevando a cabo por parte de la Consejería de Sanidad para que entre todos logremos tener la sanidad que los ciudadanos de Castilla-La Mancha se merecen y el P.S.O.E ha puesto en riesgo para, así, guardar su continuidad y su supervivencia. Nada más.

Concedida por la Presidencia toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista, **Sr. Sánchez Pérez**, quien, entre el comentario del Sr. Sánchez Tecles, procede a efectuar la siguiente intervención:

Bueno. En primer lugar, manifestaros tanto a ti, Ismael, como a Chimo que no es que lo diga yo ni lo digan mis compañeros, esto es una reivindicación de toda Castilla-La Mancha y, si me apuras, de toda España porque en Madrid se privatiza, en la Comunidad Valenciana se privatiza, o sea, que no focalicéis ni en este grupo ni en el P.S.O.E la reivindicación de la sanidad pública porque, poruqe no es así. Sí, sí, de la moción sí, evidentemente al Pleno no, no, traemos una moción el grupo socialista apoyando a la sanidad pública. En segundo lugar, hablas de declaraciones en prensa de, de la viabilidad y de lo bien que marcha el Hospital de Alzira como ejemplo que pone Cospedal para aplicar al Hospital de Almansa. Yo, si quieres me corriges, pero supongo serán declaraciones de la empresa que lleva el Hospital. ¿Me puedes corregir?. Bueno, pues me corriges. Luego, respecto a lo que has dicho de derivar, que Barreda derivó pacientes a hospitales privados, a la sanidad privada, fue para reducir listas de espera en la sanidad pública no por el hecho de hacer ganar dinero a ninguna empresa privada, ni a.... El tema de adeudarlo, yo ya sí que ahí no puedo entrar pero en el tema de derivar pacientes a la sanidad privada fue para reducir listas de espera. Bueno, y respecto a la decisión del Gobierno regional de privatizar el Hospital y los centros de salud, parte de una premisa absolutamente falsa consistente en intentar convencer a los ciudadanos de que no cabe otra opción, que es inevitable para evitar el cierre; privatizar o cerrar. Esto, como bien he dicho, es falso ya que ni es la única alternativa posible ni depende de ella la continuidad del sistema sanitario público. La privatización es una mera opción política consistente en el convencimiento de convertir un derecho fundamental como es la sanidad en un negocio de unos pocos y que además, donde ya se ha implantado, como tú dices, ha supuesto un claro retroceso como modelo de gestión sanitaria, dicho por personal sanitario del hospital de Alzira,

Denia o Torrevieja, no lo digo yo ni el P.S.O.E. Si bien es cierto, está claro que un Hospital recién inaugurado, eficiente, eficaz y que cuenta con los mejores indicadores respecto a cualquier otro Hospital de la Comunidad con similares prestaciones, estancia media, rendimiento quirúrgico, porcentaje de ingresos urgentes, como es el de Almansa en este caso, supone el negocio del año para aquellos que, si se les permite, quieran lucrarse a costa del dinero público que, al fin y al cabo, es el que ha financiado nuestra sanidad; los 45.000.000 de euros, propiedad del SESCAM, que costó tanto construir como..., como equipar el Hospital de Almansa. Lo que se pretende no es ni más ni menos que aprovechar la crisis económica para poner en manos de la iniciativa privada una infraestructura hospitalaria pública, tanto en financiación como en servicios, que atiende a una población de 53.200 personas y que pretenderá, como es lógico, tener un beneficio por el servicio prestado. Este hecho, se mire como se mire, supone un fraude a la sociedad puesto que un derecho fundamental como es la sanidad pública, universal, gratuita y de calidad es incompatible con el beneficio económico. Se está vendiendo al mejor postor las joyas de la comarca, como viene a ser el Hospital de Almansa, que son hospitales nuevos, recién equipados, modernos y con personal joven e ilusionado. Lo que sí es evidente es que ese beneficio solo se puede alcanzar si se produce un recorte paralelo de servicios al igual que un deterioro de las prestaciones puesto que, si todo va a continuar igual, si la cartera de servicios no se va a mermar, si no se va a reducir personal y, por otro lado, los costes de mantenimiento van a ser los mismos, ¿de qué forma iba a obtener la empresa privada el beneficio económico esperado?. Recordemos que, dices que no hablemos de gerencias, que hablemos de personal, pues voy a hablar de gerencias. El gerente del Hospital de Albacete actualmente ha dejado de ser personal sanitario y ahora es un economista; por algo será. Las empresas privadas obtienen sus beneficios a costa de reducir plantilla, alrededor de un 35% en enfermería y un 25% en médicos según las últimas experiencias, y de llevar a cabo lo que llaman "gestión de riesgos", es decir, selección de pacientes que resulten rentables, como son los jóvenes o los de cortas o cortísimas estancias o los procesos poco complejos, quedando fuera del sistema los pacientes crónicos, pluripatológicos o los ancianos, que no aportan rentabilidad sino gasto y que se derivarán a hospitales públicos, en nuestro caso, al de Albacete que, por supuesto, también verá perjudicada su calidad asistencial. También amplían su vía de negocio con prestaciones de calidad y baratas para pacientes de otras aseguradoras o áreas privadas colindantes que, por supuesto, cobran al margen. La primera consecuencia de la privatización la tenemos en la expulsión de los ciudadanos de la sanidad pública. Los caudetanos vamos a dejar de depender del Servicio Público de Salud de Castilla-La Mancha para convertirnos en asegurados de una empresa privada que nos prestará asistencia dónde, cuándo y cómo quiera. Nada nos garantiza que tanto el Hospital General de Almansa como el centro de salud de Caudete siga manteniendo la misma oferta de especialidades ni que los pacientes crónicos o poco rentables no vayan a ser derivados a centros hospitalarios de dentro o fuera de Castilla-La Mancha como ya ocurre en la Comunidad Valenciana. Gracias.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Sí, de forma muy breve. Julen, yo insisto en que el Hospital no está en venta, ¿eh?. Solo se está negociando la privatización de la gestión y, como hay otros ejemplos, si se gestiona bien no hay porqué tener temor. Yo pienso que vuestra moción tiene tintes alarmistas y cierta dosis de demagogia, ¿eh?. Si se recurre a un plan de ajuste económico o a una privatización, he dicho antes que no es por capricho, es por pura necesidad económica donde la sociedad ha gastado mucho más que ha ingresado y ha llegado a una situación que esperemos que pare aquí, a raíz de lo que están diciendo los indicadores económicos. O sea, yo pienso que es una solución que no es tan mala como tú dices y, posiblemente, no sea tan idílica como yo defienda pero no hay otra, yo no le veo otra solución. Posiblemente, cuando se vuelva otra vez a un apogeo económico pues se pueda enfocar de otra forma pero habremos tenido la experiencia de una etapa donde se ha gastado más que se ha ingresado. De Guindos es economista, pero cualquier mujer caudetana que le dé su marido un sueldo sabe que el mes tiene 30 días y que con ese dinero tiene que llegar a final de mes. Aquí, yo creo que la gestión del Hospital al final es igual y que prime más la profesionalidad y no el amiguismo y el

clientelismo político. Yo, ya te digo, yo le voy a dar un margen de confianza. Para eso están los pliegos de condiciones a la hora de, pues en este momento se está realizando la gestión y espero que haya cierto control porque el problema aquí en este país siempre es el mismo, ¿quién controla al controlador?.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejal Delegado, **Sr. Sánchez Tecles**, quien, entre ciertos comentarios, efectúa la siguiente intervención:

Bueno. Lo primero que me da pánico oírle decir es que el sistema sanitario de Castilla-La Mancha va a hacer una criba entre pacientes pluripatológicos que requieren un gasto y los pacientes que no requieren gasto. O sea, usted es capaz de decir eso aquí en un Pleno. Es muy atrevido, muy atrevido. Por otro lado, me gustaría también que me explicara en la próxima intervención que usted tiene y yo no voy a tener, que es el cierre, ya que me dice que lo que se deriva a lo privado es el tema de saturación de listas de espera, que me explique usted donde van los pacientes a hacerse la resonancia si toda la inversión que ha realizado Castilla-La Mancha hasta día de hoy de altas tecnologías se ha realizado en partes privadas, en empresas privadas. Castilla-La Mancha no tiene ese servicio cubierto, no es que se derive por lista de espera, Julen, es que ese servicio directamente lo ha hecho la sanidad privada, Castilla-La Mancha no lo tiene y eso deberías de saberlo. Reitero por decimoséptima vez, porque ya lo he dicho un millón de veces, que la financiación va a ser pública porque nosotros hemos pagado el Hospital, claro que sí, y es nuestro, no se vende, claro que no. Estos panfletos son eso, panfletos. La propiedad seguirá siendo pública puesto que lo hemos pagado, es nuestro. No pero lo ha respaldado, o sea, tu compañera lo respaldó, ¿eh?, públicamente. Y, si no te importa, no me interrumpas. El control será público puesto que nosotros vamos a estar pagando de nuestros impuestos, por lo tanto, será público, y la gestión será privada y se encargará de hacerlo una empresa privada para hacerlo útil y eficaz. ¿Que más puedo decir de esto?. Pues que está claro que es una moción política. También puedo poner más ejemplos, como he dicho antes lo de las carreteras, puedo poner que el sistema de U.V.I.S, de transportes adaptado, de transporte urgente, las propias U.V.I.S, han estado privatizadas desde el principio, sabe usted perfectamente que eso es así, tampoco se ha hecho para descongestionar listas de espera de traslados, está privatizado desde el primer momento y que la intención del SESCAM es que los pacientes del Valle de Ayora sigan estando dentro del Hospital. No se descarta que ese edificio, evidentemente, va a sufrir cambios, como todos los puestos de trabajo actuales. Claro que sí. Las condiciones laborales tendrán que cambiar, claro que sí. Es que es de lo que se trata, se trata de optimizar esos puestos y hacerlos rentables, que ahora mismo no lo son. Y no lo son porque su compañero Barreda dejó a deber 71.000.000 de euros en atención especializada, 27 en hemodiálisis, 5 en fisioterapia y otros tantos miles de millones por ahí que, que todavía no se han cubierto. Entonces, tenemos que dar una solución. O el Hospital se cambia de condiciones o ese Hospital no es rentable para un sistema sanitario público como estamos pagando actualmente. Entonces, no se que, no te puedo decir más, es que ya está más que claro. Como le he dicho a tu compañera antes, no hay más ciego que el que no quiere ver. Nada más.

Concedida por la Presidencia toma la palabra para cerrar el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista, **Sr. Sánchez Pérez**, quien, entre los cometarios del Sr. Sánchez Tecles, procede a efectuar la siguiente intervención:

Sí. Bueno, en primer lugar, llámame de tú por favor, Ismael, que usted no... A Chimo quería decirle, con respecto a lo que has dicho del pliego de condiciones que darle un voto de confianza y tal, decirte que en Alzira se creó un pliego de condiciones y se cambió al tiempo porque se observó que no había beneficio. Y es a eso a lo que vamos, al beneficio de la empresa privada no a otra cosa. El tema de que has dicho tu también, Ismael, de que no es rentable, lo has dicho tú, no es rentable, al principio era no era viable y ahora es no es rentable, ya estamos cambiando los términos. Respecto al futuro, me gustaría dejar, es que el, el tema ya de la deuda, de la herencia y todo eso ya es cansino, o sea, estamos hartos de..., de que estéis siempre igual. Respecto al futuro, me gustaría dejar en el aire unas cuestiones que espero que reciban respuesta clara y rápida por parte de nuestros gobernantes. En primer

lugar, es sabido que en Castilla-La Mancha se habla de una reducción del presupuesto sanitario de en torno al 20%, por tanto, ¿se podría mantener la misma cartera de servicios con un presupuesto menor?. En segundo lugar, multitud de enfermos que visitan a diario el hospital de día para tratarse de enfermedades oncológicas graves que requieren de quimioterapia, entre otras, cuesta en torno a 1.500.000 de euros, ¿van a poder seguir acudiendo?. En tercer lugar, ¿se va a poder seguir dando a luz en Almansa?. Por último, quería hacer un llamamiento a los Concejales aquí presentes que en su momento lucharon, por ejemplo, por dotar al servicio de urgencias de Caudete de una U.V.I móvil, pocas ocasiones como ésta van a tener ustedes para defender tan claramente los intereses de la salud de los caudetanos, por eso les pedimos que apoyen esta moción, dejen ustedes los cálculos políticos a corto plazo y no acepten convertirse en cómplices de la estrategia del Gobierno de Cospedal de dejar reducida la sanidad pública de la región a un simple negocio. Sr. Alcalde, defienda los intereses de los ciudadanos a los que representa y no permita que se destruya el derecho a la sanidad y deje, se deje perder por acción u omisión uno de los mayores logros que ha tenido Castilla-La Mancha en su historia como es la sanidad pública, gratuita y de calidad. Unicamente, espero que no se esté retrasando la apertura de nuestro nuevo centro de salud por estar incluido, que lo está, dentro del área de salud privada de la comarca y, por todo esto, esperamos que apoyen esta moción que..., que este día traemos a Pleno. Nada más. Gracias.

Concluida la intervención del Sr. Sánchez Pérez, toma la palabra la **Presidencia**, quien, entre ciertos cometarios, efectúa la siguiente intervención:

Bueno. Ya que me has aludido te contesto porque, si no, no quedaríamos bien. Hombre, vamos a ver, yo, yo, Julen, te tengo que decir que, como Alcalde que soy de Caudete, y puesto que estoy, te lo puedo asegurar, muy preocupado por la atención sanitaria de los ciudadanos de Caudete, pero muy preocupado, te aseguro que me gustaría, me gustaría poderos apoyar la moción pero no la vamos a apoyar porque el fondo que tiene esa moción precisamente no es garantizar la atención a los ciudadanos. La atención se va a garantizar siempre que se modifique la forma de gestionar ese Hospital para que sea viable. Te lo ha explicado mi Concejel muy bien explicado varias veces, pero, claro, como tú has ido a lo que llevabas escrito, no has razonado lo que él te ha explicado, entonces..., ya pero no, pero no has explicado los datos que te ha dado él ahora, ibas a leer lo que llevabas escrito, entonces te has quedado ahí pillado con la escritura. A lo que me vengo yo a referir, Julen, es que, de alguna manera, de lo que se trata aquí es de garantizar que cualquier ciudadano, cualquier ciudadano pueda tener la mejor atención posible. ¿A ti qué más te da cuando vas a Almansa, a Madrid o a Alzira o a Badalona, qué más te da que el gerente sea economista o un agricultor venido a más?. Es que te da lo mismo. Si el hospital funciona bien y a tí te atienden de categoría, viva los novios. Todos hemos podido ver en estos días, y es noticia continuada, por ejemplo, en Cataluña, que se han metido en donde no está escrito, los hospitales los tienen que cerrar a mediodía y todo lo que ocurre durante la tarde y la noche lo dirigen a Barcelona. ¿Queremos llegar a eso?. Es que vamos a eso. Es decir, si no es rentable, porque si que es verdad, es que tienen que ser rentables. Es decir, un hospital, tú dices no, el servicio sanitario hay que medirlo, no hay que medirlo en economía, hay que medirlo... hombre, por supuesto, pero es que resulta que los que están allí trabajando quieren cobrar, los que les sirven y les suministran a los hospitales quieren cobrar, o sea, sí que hay que medirlo en economía. Por desgracia, todo, todo se mide hoy en economía. Entonces, lo que te quiero venir a decir es que, como yo estoy muy preocupado por la atención sanitaria de mis ciudadanos, voy a votar, mis compañeros y yo, vamos a votar el sistema que de verdad creemos que va a garantizar esa atención, independientemente de que el gestor sea un economista, un carpintero o un agricultor. Es que me da lo mismo. Que gestionen bien. Eso es lo que vamos a buscar y es lo que vamos a apoyar. Te vuelvo a repetir, me gustaría haberos podido apoyar pero, lo siento mucho, creo que no vamos a poder votar a favor. Dicho esto, lo que procede es pasar precisamente a votar.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, **con el voto en contra de los siete Concejales del grupo municipal del Partido Popular y del Concejel no adscrito y el voto a favor de los siete Concejales del grupo municipal del Partido Socialista,**

ACUERDA: Desestimar la moción presentada por el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español relativa a la privatización del Hospital General de Almansa.

Concluida la votación, siendo las 21:27 horas se efectúa un receso, reanudándose la sesión siendo las 21:32 horas. Durante el receso, abandona la sesión la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, Sra. Vinader Cañadas.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Reanudada la sesión, se procede a dar paso al punto del orden del día correspondiente a ruegos y preguntas, cediendo la palabra la **Presidencia** al Concejal no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien indica que no tiene ruegos, dando paso la **Presidencia** al grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español.

Toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Pagán Acuyo**, quien efectúa la siguiente intervención:

Sí, voy a empezar yo. Bueno, es un ruego. Tras denuncias de ciudadanos de los distintos barrios de Caudete, trasladamos al Concejal titular de Medio Ambiente y al Sr. Estarellas de Obras comunicar de una forma formal aquellas deficiencias detectadas en el casco urbano de los distintos barrios. Yo te voy a hacer una relación o enumeración a continuación pues aquellas situaciones. Voy a ser concreto para no dejar en la ambigüedad esas subsanaciones que los ciudadanos solicitan.

Interrumpe la **Presidencia** la intervención del Sr. Pagán Acuyo para indicarle lo siguiente:

Un comentario muy..., muy rápido. Normalmente esas, esas solicitudes, normalmente, se hacen por registro de entrada, ¿me comprendes?, y nosotros las atendemos al, al día siguiente. Te lo digo por si en otra ocasión quieres evitarte de, de...

Retoma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Pagán Acuyo**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bien. Procedo. Desde el Barrio..., osea, desde el Barrio del Moto nos comunican tras una obra que ha realizado "AQUALIA" que hay una..., una avería por las canalizaciones de agua, pues que se adecue la calle tras, tras esas obras. Aproximadamente llevará un mes, mes y medio, que está entre las calles San José y San Sebastián. Luego, empresarios del Polígono "Los Villares" nos han comunicado la existencia de hace tres meses de un semirremolque calcinado que sigue en la vía pública dando una imagen errónea de lo que supone esa zona industrial. También comunicar en esa misma zona industrial de cuadros eléctricos y señales en mal estado, un "stop" que está volcado. Además, justo enfrente de "TRANSPORTES CAUDETE", se encuentra una farola deteriorada. En el caso del Barrio, más concretamente en la zona de la Ermita de San Antón, la curva justo que se encuentra en la antigua cerámica, la situación del firme está en un estado lamentable y puede ocasionar accidentes de tráfico. En la intersección de la C/ Atleta Antonio Amorós y Avda. de la Cruz, es decir, enfrente del almacén agrícola, se encuentra ya desde hace más de 2 meses abierto una zanja y, tras las lluvias que hubo, pues genera, ha generado un socavón con el impacto que puede generar a vehículos y, por tanto, reclamaciones al..., al Ayuntamiento. Si de momento tiene que estar abierto, que se ponga algún tipo de señalización y pasantes. Desde varios ámbitos urbanos de Caudete nos han comentado cómo se puede seguir, yo sé que es complejo, ¿no?, cuando son fachadas que no son públicas, el tema de las pintadas, sobre todo pintadas con simbología nazi, algunas son bastantes grandes, yo creo que desde el Pleno no debemos de consentir que..., que siga esa situación. Entonces, enumeración. En la C/ Juan Carlos I y Antonio Machado, en la medianera de este edificio, está lleno de..., de pintadas de...esa, de ese tipo. Luego, los transformadores que hay en la Avda. de Villena, los primeros que hay donde están los edificios de "PROINSA", también hemos detectado pintadas de ese tipo, también. En las C/ Santa Lucía y C/ San Luis, enfrente del Parque Santa Ana, una calle así estrecha que se mete por allí, también hemos detectado que se ha..., hay ese tipo de..., de

pintadas. Además, en la C/ El Angel y C/ San Pedro, aparte de que hay pintadas, también hay otro socavón de una zanja que se ha abierto, igual, tras la lluvia que ha habido, pues genera golpes o impactos bastante importantes en los vehículos. Reitero, señalización y pasantes. Y luego, otro aspecto importante es el de los padres y madres que frecuentan con sus hijos los parques de Caudete y muestran su malestar con el deterioro paulatino de esos lugares de, de esparcimiento infantil. El parque más llamativo es el del Paseo, donde el suelo del tobogán del avión hay un socavón de los niños, ¿no?, que van generando ese socavón, y, bueno, pues habría que tomar algún tipo de medida. Y en el Parque, en este caso de Florencia, y también en el Parque del Paseo, hay columpios que la cadena está suelta y eso realmente no tiene ningún coste al Ayuntamiento porque tiene medios propios y, bueno, el subsanarlo y mantenerlo creo que sería razonable. Y también las farolas del Parque de la..., de la Virgen. Por actos vandálicos, pues han tirado piedras y han roto lo que es el..., los focos de iluminación. Nada. Termino con este.

Toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista, **Sr. Sánchez Pérez**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Vale. Yo tenía un ruego. Sabemos que se están realizando reuniones del Plan General de Ordenación Urbana de aquí de Caudete a las que asisten como es normal el Concejal de Urbanismo y tengo entendido, como me dijiste Chimo, que asistías tú, el Concejal del grupo no adscrito. Ruego que cuando haya una reunión de este..., donde se estudie el Plan General también se convoque al grupo socialista para que podamos asistir. Nada más.

Toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista, **Sra. Vinader Conejero**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Sí. Tengo una pregunta de por qué, hoy estamos viendo que "TELE CAUDETE" hoy no está aquí, mi pregunta es ¿por qué no está "TELE CAUDETE" hoy y quién es el responsable de que no esté?. "TELE CAUDETE" tiene una historia de más de 30 años, tiene una trayectoria impecable, ha trabajado con todos los gobiernos que ha tenido Caudete, su aportación ha sido gratuita y lo hacían de forma gratuita, han estado retransmitiendo los Plenos en directo durante 20 años y..., y por eso es lamentable que, después de tantos años realizando un excelente trabajo, se le pague de esta manera. Por eso, mi pregunta es ¿por qué hoy no está "TELE CAUDETE" retransmitiendo el Pleno y de quién ha sido esta decisión?. Luego, también tengo una pregunta que lo hice en el Pleno ordinario anterior pero no me ha sido contestada, era sobre el tema de hacienda, sobre la deuda que tenía la Junta de Comunidades a fecha..., bueno, la hice hace dos meses pero ahora la vuelvo a, a repetir porque sabemos que las causas de los problemas de tesorería, como hemos dicho en varias ocasiones, pues es provocada realmente por la deuda que tiene la Comunidad Autónoma. Entonces, ¿qué porcentaje de nuestra deuda con proveedores se cancelaría si la Comunidad nos pagara lo que nos debe?, en este momento ¿a cuánto asciende la deuda de la Comunidad Autónoma con el Ayuntamiento de Caudete? y ¿qué importe ha pagado la Comunidad en..., a partir del 11 de junio?. Estas tres preguntas las hice hace..., en el último Pleno ordinario y no me ha sido contestada. También es la cuarta vez que vamos a hacer esta pregunta en el Pleno, toda.., y no se nos ha contestado ni se nos ha dicho nada sobre el tema de poner las declaraciones de renta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del Alcalde y de los Concejales como se venía haciendo hasta junio del 2011. Pensamos que los políticos, pues, tenemos que ser transparentes y esto es una medida de transparencia. No lo sé, yo entiendo que no tienen nada que ocultar o es que están esperando que con la Ley de Transparencia del Gobierno les obliguen a publicar las declaraciones de renta. No lo sé, es que no han contestado nunca esta pregunta, las cuatro veces que se los hemos preguntado.

Toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista, **Sra. Sánchez Sáez**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Sr. Llorens, como responsable de parques y jardines, me gustaría formularle esta pregunta, ¿cuáles son los motivos que le ha llevado a no regar ni cuidar desde hace tres

meses los jardines de Las Cuevas?. Desde que terminó el P.R.I.S, solamente sube la barredora de vez en cuando o dos veces a la semana sin llegar a los rincones. Los jardines se han regado solo con las lluvias caídas, que no han sido muchas, y a raíz que los vecinos se quejaron por la sequía de los jardines, hace 15 días le echaron una poca de agua. Es una lástima que se pierda porque ha costado esfuerzo y dinero para que la zona se mantenga limpia y cuidada. Si está cuidado evitas que se hagan basureros. Siempre que terminaba el P.R.I.S, se quedaba una persona de la zona y la monitora, con planes de empleo, porque como decía la zona, conocían la zona y el sistema, la cual regaban, podaban y barrían evitando basureros incontrolados. De hecho, hay vecinos de la C/ del Moto que ruegan que se vigile la Balsa del Moto ya que se están generando, se está generando un basurero incontrolado dentro de la Balsa y alrededor. Están echando escombros y gomas. ¿Qué va a pasar Sr. Llorens si la Junta no financia este programa de inserción, si no vuelve a financiarlo?, ¿va a permitir que se convierta de nuevo en basureros toda aquella zona como estaba anteriormente?. Todos los barrios son iguales, aunque ustedes consideren que la zona alta pues es de otra manera, ¿no?, diríamos “territorio comanche” cómo se decía, pero que vamos. Hasta las propias familias de la zona de Las Cuevas se preguntan por qué quieren dejar secar todos aquellos jardines que ha costado pues mucho esfuerzo hacerlos. Y tengo otra también para tí que... , ¿cuáles fueron los motivos que las pasadas, que los pasados carnavales no hicieran la fiesta de disfraces como se venía siendo habitual?. En la calle he oído de todo, que los aseos de La Sala el año pasado los habían destrozado, cosa que es mentira puesto que había una persona del Ayuntamiento vigilando, también se ha comentado que no se hacía la fiesta en La Sala porque querían incentivar a los bares; respuesta de muchos jóvenes, lo que se incentivó fueron las guaridas que estaban a tope. Y dicen que, y nos dicen que luego hablemos, que hablamos de los jóvenes y las guaridas, cuando una noche la pueden dejar no..., no hacemos nada. Otro de los interrogantes era el aforo de La Sala. Es verdad que entra mucha gente pero no hasta tal punto de no poder andar ya que no toda la gente, pues, se queda; unas entran y otras salen. Y también, para terminar, decir que yo este año, pues que he ido a los disfraces de Yecla, el Ayuntamiento habilitó una parte de la Feria del Mueble, había muchísima gente hasta tal punto de no poder andar, eso sí que se lo digo, y lo más llamativo es que me encontré con jóvenes de Caudete que, cuando terminó el desfile, se trasladaron a Yecla a continuar la fiesta, exponiéndose a la carretera por el simple hecho de que el Ayuntamiento de Caudete este año no quisiera abrir La Sala. Si me dice que es por el ahorro, les diré que esa fiesta de disfraces que hacía el Ayuntamiento de Caudete, si quitamos los premios que tampoco eran mucho, pues es muy poco dinero lo que, lo que cuesta esa noche y en ello se divierten pues unas 400 ó 500 personas que, bueno, pues se divierten con sus disfraces y muchos de ellos pues muy elaborados. Desde aquí, también me gustaría felicitar a Leo, a Zahira por la y a todo su equipo por el desfile infantil porque una vez más pues nos han sorprendido. Y ahora, tengo una para ti, M^a Angeles. En el último Pleno del 26 de enero no me contestó a la pregunta que le hice sobre los, los niños del Angel y de las 112 que por qué se habían suspendido esas actividades. Como bien dije, en estos talleres pues acudían unos 50 niños en edades comprendidas entre 6 y 12 años, que en estos talleres se impartían actividades extraescolares, también de tipo lúdico, habilidades y, sobre todo, hábitos. Muchos de estos niños, con problemas de exclusión como sabemos, que en estos momentos pues están vagando por las calles y no haciendo nada bueno. La pregunta de nuevo es, ¿van a retomar estas actividades?. Mucha gente, al igual que yo, piensa que ha sido un error no trabajar con estos niños, si las van a retomar. Y otra más para ti, M^a Angeles. Permítame también que le recuerde la pregunta que le formulé en el último Pleno referente al traslado de las profesionales del Centro de la Mujer. Según sus palabras, fueron que era para ahorrar costes como usted bien me dijo. Desde el principio estaba muy claro, el motivo no era otro que, que el despido de dos de sus profesionales como así ha sucedido. También nos dijo que estaba esperando una contestación por parte de ellas, que usted se había, se había reunido varias veces con ellas no llegando a ninguna parte. Esa contestación no era otra que la, que tres de sus, que de las tres trabajadoras que se quedaban se repartieran el sueldo entre las cinco para no despedir a ninguna, cosa que no cuajó, claro está, porque si van al paro, tienen algún accidente o van a la jubilación se irían a la calle por muy poco dinero, aunque con la nueva reforma laboral ya que, ya ha sucedido; se han ido a la calle por la mitad de su coste. También tiene que ser la Administración quien tiene que dar la cara y no dejar que entre las compañeras hayan enfrentamientos como así ha sucedido. Usted,

Sra. del Valle, ha llegado a hacer el comentario diciendo que, en el fondo, no ha sido tanto el ahorro que se ha producido con el traslado de sus profesionales a los Servicios Sociales, pero, claro, el motivo era otro, sino es el despido. Yo en este momento entiendo, y estoy con usted, que el Centro no puede estar abierto solamente para dos profesionales que hay en estos momentos. Y para terminar decir que ¿quien ordenó?, que quien el traslado no tuvo la valentía de avisar a las trabajadoras que fueron, que fueran recogiendo sus cosas, tuvieron que enterarse cuando fueron los de obras a hacer el traslado. Decir que el fondo de la cuestión no era el coste del edificio, que por suerte sigue abierto para las asociaciones, sino que dos de sus trabajadoras se iban a la calle después de 7 años de trabajo. Mi pregunta es, ¿usted compartiría su sueldo con sus compañeros como le exigieron a las trabajadoras del Centro de la Mujer?, ¿éste es el compromiso de mantener el empleo de los trabajadores y trabajadoras que hablaba el Sr. José Miguel en campaña electoral?. Nada más.

Toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista, **Sra. Torres Navarro**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Buenas noches. Yo tengo un ruego y una pregunta. Voy a pasar primero al ruego. Y este ruego es de los ciudadanos de nuestro pueblo que me han transmitido en varias ocasiones que les hiciera este ruego y hoy se los vengo a hacer saber en este Pleno. Pronto se cumple un año que están ustedes gobernando nuestro pueblo y, Pleno tras Pleno, solamente se les oye decir que el anterior equipo de gobierno ha gestionado nefastamente mal y, en cuanto a los Presupuestos, que no se ajustaban a la realidad. Resumiendo, no se han encontrado ni tan siquiera una sola gestión bien hecha por el anterior equipo de gobierno, según ustedes. En la campaña electoral, y así me lo han transmitido estos ciudadanos que asistieron a sus mítines, a sus mítines, decían saber dónde se metían, cómo y de qué manera iban a sacar a Caudete adelante porque, entre otras muchas cosas que decían, era que el anterior equipo de gobierno estaba destruyendo empleo y que para ustedes era en lo primero que se iban a poner en marcha. Están viendo todos los caudetanos que eso no es así puesto que cada día la lista de parados sube y sube. Fueron tantas las promesas que salieron por sus bocas y que se las ha llevado el viento. Los ciudadanos se están dando cuenta de que, al final, tienen un Concejal más cobrando un alto sueldo y que les cuesta más dinero a todos. Para que ustedes se hagan una idea de lo que piensan muchos ciudadanos que encuentran en este equipo de gobierno personas con una dificultad de gestión alarmante y vacías de sensibilidad hacia los problemas de los ciudadanos, estos ciudadanos, que son muchos, a pesar de los que, de lo que le han dado la confianza con su voto, les ruegan que se responsabilicen de todos y cada uno de los problemas que hay en nuestro municipio, ya que ustedes presumen de ser tan buenos gestores, pues nos están defraudando a pasos agigantados. Esto no lo digo yo, ¿eh?, esto lo dicen los ciudadanos. Y ahora voy a hacer una pregunta. En Caudete hemos tenido la suerte de tener personas que se han preocupado por los problemas de todos los ciudadanos sin excepción alguna. Gracias al trabajo realizado y bien gestionado por el anterior equipo de gobierno. tenemos un centro de día diurnas que nos hace más fácil convivir con esta enfermedad; me refiero al Alzheimer. Este centro de día, que es público, y como tal debe ser gestionado por el Ayuntamiento y la Junta de Comunidades y que ustedes tienen el compromiso y el deber de hacerlo. Pero los ciudadanos no lo estamos viendo así. Si a eso le añadimos que el Sr. Alcalde dijo en la asamblea general que se está comiendo los marrones de otro, que el problema no es de él, que el problema lo tenemos los familiares de los enfermos, que no iba a vender su patrimonio para solucionar estos problemas, nosotros, los familiares, nos preguntamos, ¿para qué se ha presentado de Alcalde?, ¿para cobrar un buen sueldo?, para eso valemos todos. Es vergonzoso que una persona se preste voluntariamente a subir a Toledo con su propio coche para decirle a quien proceda que vayan soltando los euros porque las trabajadoras tienen todo el derecho a cobrar su trabajo. Decirles que aquí no se comen marrones sino que se vienen a gestionar problemas. Ustedes, que decían ser tan hábiles para gestionarlo todo, demuestran, demuestran con hechos y pónganse a trabajar en serio porque, entre otros temas, éste es muy serio para los ciudadanos. Mi pregunta es, ¿con este centro de alzheimer, de, de día, qué, qué pensáis hacer?, ¿no pensaréis privatizarlo como ahora mismo el Hospital? Hombre, a ver, se puede privatizar la gestión como el Hospital de Almansa.

Acto seguido, se produce cierto debate respecto del carácter del centro aludido por la Sra. Torres Navarro en su intervención entre varios Concejales.

A continuación, toma la palabra la **Presidencia** para dar paso a las respuestas, cediendo la palabra al Concejel no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien, entre cierto comentario de la Sra. Vinader Conejero, efectúa la siguiente intervención:

Concha, no entiendo por qué, no entiendo por qué dices que es lamentable, te refieres a lamentable, que esté retransmitiendo ahora el Pleno "TELEVISIÓN ALMANSA". Yo fui pionero y recogí 450 firmas hace 20 años para que se retransmitieran los Plenos y te puedo garantizar que este Concejel de Medios de Comunicación le va a dar oportunidad a todas las empresas locales que se dedican a los medios audiovisuales. No te preocupes, que se seguirán transmitiendo, no se va a quedar ninguno detrás. Directamente, soy yo y hoy está ésta, mañana estará otra y pasado mañana los otros. Vosotros durante 15 años practicabais poco la igualdad de oportunidades. No me hables de igualdad de oportunidades tú.

Concluida la intervención del Sr. Medina Íñiguez, toma la palabra la **Presidencia**, quien, entre ciertos comentarios de la Sra. Torres Navarro, efectúa la siguiente intervención:

Bien, por seguir el orden de..., de situación en la mesa. Fina, asomate que te vea. Vamos a ver. Tú estabas en la reunión como estaba yo. Yo dije que yo podría vender mi patrimonio pero que no sería suficiente para pagar, por lo tanto, no iba a venderlo. Esas fueron mis palabras de verdad. Fina, perdona, déjame, dejame que te conteste. No, me has hablado, déjame que te conteste. Vamos a ver. Yo dije eso, dije, efectivamente, porque allí se hablaba, es que, claro, si sacas las cosas de contexto confundes a la gente, Fina. Si, no, no, perdona, perdona, déjame que yo te hable. Vamos a ver. Yo dije que, efectivamente, la responsabilidad de los enfermos, de los enfermos, es de sus familiares, y es que es de sus familiares, porque allí se estaba hablando de cerrar, de que no se podría pagar, se estaban dando una serie de tesituras, y yo dije, vamos a ver, aquí nadie, os garantiza el Alcalde de Caudete que esto no se va a cerrar, eso no lo has dicho, no se va a cerrar, no obstante, si os empeñáis en que esto se cierre, pensar que la responsabilidad de los enfermos es vuestra, ¿qué ocurrirá?, ¿qué ocurrirá si esto se cierra?, ¿qué haréis con los enfermos?. Esas fueron mis preguntas, Fina, di la verdad. No, espérate, espérate. Yo dije ¿qué haréis con los enfermos si esto lo cerráis?, os los tendréis que llevar a vuestra casa y os tendréis que hacer cargo de lo que vale mantenerlo, luego, si hay algún retraso en los pagos, adelantar el dinero vosotros que eso es como si lo metierais en una hucha. Es que lo dije así. ¿Por qué?, porque la Administración siempre paga, lo que ocurre que ahora estamos atravesando una situación muy delicada, muy compleja en lo económico, y es cierto que estamos teniendo una cierta demora en los pagos. Pero yo lo único que dije en aquella reunión, e insistí, es que tuviesen paciencia los familiares de los enfermos, que se hicieran fuertes y pusieran o adelantasen el dinero que hiciera falta para no despedir a nadie de los empleados de allí. Incluso llegué a decir que hay muchos trabajadores que pasan meses y meses que no cobran y están trabajando porque le dan una oportunidad a su empresa. Pues, si estos trabajadores deben de a lo mejor un mes cobrar la mitad..., todo ese fue el, la argumentación que yo hice, Fina. No me cambies las palabras ni intentes, perdona, perdona, ni intentes, ni intentes dejarme en mal lugar solo por dejarme porque, porque no te lo voy a permitir, porque es que, si el acta está bien hecha, perdona, perdona, Fina, perdona, si el, si, si el, es que, claro, si es que lo he dicho varias veces, que yo, yo sería capaz de vender mi patrimonio pero resulta que es que con eso no vamos a llegar a ningún lado, por lo tanto quien tienen que hacer el esfuerzo, quien tienen que hacer el esfuerzo efectivamente son los afectados. Claro, hija mía, pero yo que quieres que te diga. Es que esto es un problema de economía, es decir, si nosotros, que es lo que, porque decíais allí es que no vamos a poder aguantar hasta junio y yo os dije, vamos a ver, si no aguntáis hasta junio y tenéis que cerrar el centro, porque, Fina, eso es una gestión privada, ese centro es municipal, es de propiedad municipal, pero la gestión la está haciendo una asociación, la está haciendo personal privado, no la estamos haciendo desde el Ayuntamiento, por lo que tú hablabas antes del privatizar, que me preguntas si lo vamos a privatizar, perdóname, es que está ya privatizado. El servicio..., hombre, no me, no me digas que no, Fina, el servicio de atención lo está llevando la Asociación

de Amigos de Alzheimer, de Familiares y Amigos de Alzheimer. Vamos a ver, Fina, no lées, no lées la madeja. El centro es de propiedad municipal, el centro. Luego, ¿pero quien lo gestiona?, ¿quién lo está gestionando?. No es público, el servicio, Fina, no es público, perdóname que te lo diga. Es privado. Pues no eres tonta pero, permíteme, en este momento se te ha cruzado algún hermanillo y no terminas de centrar el golpe, permíteme que te lo diga. Vamos a ver, Fina, Fina, luego cuando estés tranquila, que estés tú sola, mira a ver quien está gerenciando aquéllo y di éste es funcionario, el otro es funcionario, el otro es funcionario, todos son funcionarios, o no, o quizá dirás, no, este no cobra del Ayuntamiento, este tampoco, esta tampoco. Pues entonces son privados hijas mías, hombre, pues, pues yo qué quieres que te diga. Fina, vamos a ver, si te empeñas en que digamos “carchuto”, vamos a decir “carchuto” pero no, ¿eh?, es cartucho, es cartucho. Bien, vamos a ver, Fina, y te lo digo de verdad. Si es que... Tú dices que te dice la gente por ahí. Yo te aseguro, te aseguro, ¿eh?, que no coincidimos en la gente. Tú seguramente hablas con algunos que te dicen lo que tú dices que te dicen, pero yo te aseguro, pero yo te aseguro, que hablo con mucha gente, con mucha, que nos felicita a diario, que lo estamos haciendo muy bien, que saben que hay que pasar este mal trago, que hijo mío, hijo mío, la que os ha tocado. Todo eso, todo eso, pero vamos..., así. Pero vamos a ver, yo no lo sé si nos han votado o no nos han votado, Fina. Yo lo que te puedo decir es que si, si, si veis la tele, solamente con que veáis la tele, tenéis la solución a casi todo. Vamos a ver. Nosotros llevamos no llega a 9 meses gobernando, no llega a nueve 9 que estamos gobernando. En no llega a 9 meses que estamos gobernando, se está empezando ya a pagar a 45 días, los proveedores vuelven a darle crédito al Ayuntamiento de Caudete, que lo habían perdido, perdona, perdona, perdona, en el Ayuntamiento se está trabajando de forma eficiente. Te puedo asegurar que no pasa día que no demos solución a problemas que nos hemos encontrado, que estamos centrados ahí porque es que no podemos estar centrados en otra cosa. Te puedo asegurar que hay contactos con empresas que se van a instalar en nuestro pueblo, pero llevan un procedimiento, ya ya ya, pero llevan un procedimiento, no es de hoy para mañana. De hecho, hay una que ya se ha instalado, gracias a las gestiones nuestras, no las vuestras, perdona que os lo diga. Etcétera, etcétera y muchos etcétera, Fina, ¿me entiendes?. O sea, se está trabajando y mucho, pero mucho. Te lo garantizo yo, pero muchísimo. No, pero si estamos para eso, no pero si yo te estoy contestando a lo que tú dices. Te garantizo que yo no he hecho otra cosa en mi vida nada más que trabajar, o sea, ni me pilla de susto, ni me asusta, ni nada de nada. Y, por lo que es el sueldo, cobro menos de lo que cobraba antes y ya os daré más números pronto. Bien, yo no voy a meterme ya en más porque son mis compañeros los que deben de seguir contestando porque, en fin, son ellos los que os van a contestar. Muchas gracias.

Concluida la intervención de la Presidencia, toma la palabra el Concejal Delegado, **Sr. Estarellas Puissegur**, quien, entre ciertos comentarios de la Sra. Sánchez Sáez, efectúa la siguiente intervención:

Bueno. Primero, buenas tardes. Primero, aclararle a mi compañero del Partido Socialista que yo no llevo obras, llevo urbanismo, le corresponde a mi compañero Miguel Llorens pero, bueno, mi delegación es esa. Respecto al P.O.M, Julen, es verdad, hemos tenido reuniones, hemos tenido desde el mes de octubre diez-once reuniones, estamos hablando aproximadamente de cinco meses. Nos encontramos, nada más llegar, un P.O.M empezado. Llevaba, aproximadamente, más de un año sin avanzar. Sí, se vendió al público que iba a ser la quinta maravilla, que esto iba a estar, pero durante un año se paró y sí te puedo decir que ya ha pasado el, el I.S.A en, en Medio Ambiente, ahora está ya en urbanismo en, en la Junta de Comunidades, en Fomento. Eso tiene un solo objeto, que es, dentro de lo posible, hacer los, los trámites los más rápidos. Evidentemente, tiene que ir a exposición pública pero, en vez de hacer durante, para no alargar el periodo porque es que eso supone que desde el momento en que se aprobara el I.S.A solamente quedarían paradas todas las obras donde hubiera cualquier modificación en la parte urbanística, no se podrían realizar actuaciones ahí, entonces, desde el equipo de gobierno y Joaquín que forma parte de él. El I.S.A es, como dice mi compañero, el I.S.A es el estudio de impacto medioambiental que corresponde previamente a la parte urbanística. Entonces, se ha pasado el paso previo, el primer previo la aprobación provisional por parte de..., digamos de Medio Ambiente, ahora va a hacer lo mismo en..., en Albacete. Se

han comprometido que en menos de un mes podría estar listo, plazos jamás vistos en el periodo socialista. Eso quiere decir que de octubre hasta que pueda estar para que..., a exposición pública que tendrá que estar aproximadamente, ya que al medio ambiental le suponen 40 días si no estoy..., o 45 días y a la parte urbanística 30, vamos a dar 45 para los dos para que haya facilidades a todo el mundo a que pueda hacer todas las alegaciones que crea pertinentes con el objeto de que, en el mejor de los casos, pudiera haber aprobación definitiva, evidentemente por este Pleno, antes de octubre o, como mucho, antes de final de año con objeto de que, vista la crisis y esto, podamos afrontar el año que viene en las mejores condiciones posibles y que la persona que quiera invertir en Caudete tenga. De todas maneras, que no hay ningún problema, a partir de la semana que viene nos ponemos en contacto y la parte medioambiental, o incluso la urbanística que está pendiente de las modificaciones que pueda sugerir urbanismo para incorporarlas antes de..., de la, de la puesta en manos de..., de todos los ciudadanos, no hay ningún problema en facilitaros como os corresponde cualquier información que pueda ayudar a ello. O sea, que no hay..., por esa parte no hay ningún problema. Respecto..., te voy a contestar en un tema, Isa, respecto que, que bueno, me pilla de refilón, pero si te tengo que decir, y supongo que Miguel ya te contestará con..., más concretamente esa pregunta. Respecto a los aforos y a la responsabilidad, nos hemos encontrado, este es un grave problema que nos hemos encontrado en el Ayuntamiento, que no se respetaba ni los aforos ni la responsabilidad civil. Eso nos ha creado muchos problemas en cuanto a quejas de los ciudadanos. Independientemente que entre o salga la gente, hay un aforo medio que se tiene que respetar porque es que, si hay algún percance, sea por avalancha o cualquier cosa, es responsable el Ayuntamiento. Eso quiere decir que, si es el Ayuntamiento, lo es todo el pueblo. Entonces..., ¿me permites que acabe?, Nos hemos encontrado otros casos como este, no es el primero. El otro día mi compañero, viendo una nave, se encontró unas carrozas que, que están ahí..., aparcadas y que se están empleando constantemente. Por suerte no ha habido ninguna desgracia porque no están homologadas y estaban subiendo chiquillos encima. O sea, no es posible que el Ayuntamiento no cumpla las normas mínimas de seguridad. Pasó lo mismo, perdón, en la Universidad Popular. Se estaban dando clases en un..., en un local que no reunía las condiciones para poderse dar clases. Si hubiera habido algún percance correspondía al Ayuntamiento pagar los daños y perjuicios. Entonces, eso no son las normas que creemos que deben regir el Ayuntamiento y, exactamente, como esto nos hemos encontrado muchas cosas. Vosotros a veces decís que los procedimientos van lentos y es que, antes de hacer algo, tenemos que mirar la, mirar todo el expediente atrás para ver si hay algún problema porque es que, si no, seríamos artífices del mismo problema. En cuanto a compartir el sueldo, sí te puedo decir que ha habido precedente. Aquí, cuando entramos, en un momento determinado el equipo de gobierno dijimos que bajo ningún concepto se tenía que aumentar la partida presupuestaria que correspondía a los Concejales, entonces, nosotros teníamos una, una idea del número de gente que tenía que participar en el equipo de gobierno para llevarlo adelante, entonces, hubo un compañero nuestro que, viendo, digamos, la cantidad de dinero que podía corresponder, pues decidió, y lo digo a boca llena, aquí nuestro compañero Torres, estaba destinado a estar entre los medio liberados y debido a la partida presupuestaria que se ha mantenido porque está el Presupuesto prorrogado mientras tanto, con lo cual no puede haber habido aumento de sueldo, porque la partida que estaba es la que está, nuestro compañero, en favor de nosotros, lo que hizo fue compartir su parte en favor de los compañeros. No me digas que trabajadores que, por cierto, las dos que están tienen un sueldo superior al nuestro con menos horas, o sea, no lo pongas en duda porque te saco exactamente la partida, no hay ningún problema, y la puede certificar la Interventora, sí compartió con sus compañeros el sueldo para hacer más viable el hecho de que dedicáramos, no las 25 horas que nos corresponden, 50 y 60 si hacían falta, y eso sin contar fines de semana. O sea, no me hable de solidaridad porque en el equipo de gobierno la ha habido. Y la, para que se cierre el tema del, del, del coste de los Concejales, es la misma partida presupuestaria, o sea, no hay un duro más o un euro más del que había en el año precedente y sigue habiendo ahora porque el Presupuesto es prorrogado. O sea, dejados de historias y de demagogia porque es mentira, pero, así, mentira. Y si el que dice una mentira soy yo en este momento, al Juzgado y lo dices. Porque hacer demagogia política es muy fácil, no, no, si estoy mintiendo a todos los ciudadanos porque estoy diciendo que es lo mismo, tú tienes derecho a decir que no, te estoy diciendo mentirosa, entonces, ves al Juzgado y dilo. Yo

puedo mantenerlo y certificarlo, tú mientras tanto llevas 9 meses diciendo algo que es mentira. Entonces, por favor, deja la demagogia frente a las cámaras y abstente. Muchas gracias.

Concluida la intervención del Sr. Estarellas Puissegur, toma la palabra el Concejal Delegado, **Sr. Torres Gil**, quien, entre el comentario de la Sra. Vinader Conejero, efectúa la siguiente intervención:

Bueno. Ahora es mi turno. Concha, con referencia a la deuda de la, de la Junta, que parece ser que, que lo que nos debe la Junta sea la panacea, ¿no?, o sea, que parece ser que con esa deuda vamos a solucionar todos los problemas que tiene Caudete, bueno, pues en el primer semestre la Junta, con su Gobierno, le dio al Ayuntamiento 350.000 euros y en el segundo semestre, a final de año, nos dio 500.000 euros que fue con lo pudimos pagar perfectamente las nóminas a los proveedores y poder pagar a varias asociaciones que estaban sin cobrar desde el mes de junio. Con todo ello, aparte de decirte exactamente la deuda que debe la Junta, voy a ir un poco más largo, voy a decirte realmente cómo está la situación actual del Ayuntamiento al 31 de diciembre del año 2012. El Ayuntamiento, digamos que esto es un adelanto del remanente de tesorería, el Ayuntamiento al 31 de diciembre del 2012 tiene unos derechos pendientes de cobro, ¿eh?, incluyendo los fondos líquidos que había a primeros de año, de 3.500.000 de euros, ¿eh?. De esos 3.500.000 de euros, 900.000 euros son de dudoso cobro, que no se van a cobrar, ¿vale?, con lo cual... Tenemos unas obligaciones pendientes de pago de cinco millones cien, lo que realmente significa que el Ayuntamiento para poder, o sea, si el Ayuntamiento cobrara todo lo que le debe la Junta, todo lo que le debe Diputación si debe algo, todo lo que deben construcciones y todo lo que debe de todo, ¿eh?, hablaríamos que faltarían aún sobre 1.700.000 euros para poder pagarlo todo. Tendríamos que ver a ver qué personas elegimos para decir, oye, estas personas no van a cobrar. Aparte de eso, aparte de eso, vamos a añadir, vamos a añadir, un extrajudicial, que creo que sabéis todos lo que es un extrajudicial, ¿no?. Extrajudicial, comentándote a ti, Fina, de que nuestra gestión no es correcta y que estamos diciendo que los Presupuestos no se ajustan a la realidad, pues este año hay un extrajudicial de 900.000 euros. Un extrajudicial de 900.000 euros significa aquellas facturas que han llegado al Ayuntamiento que no ha habido partida presupuestaria, ¿eh?, para poder ser contabilizadas. Se han tenido que trasladar al año siguiente. Si al 1.700.000 euros le añadimos 900.000 euros de extrajudicial estamos hablando que el Ayuntamiento ahora mismo, si cobrara todo lo que tiene pendiente de cobro, ¿eh?, aún le faltarían 2.615.000 euros para poder pagar las obligaciones que tiene contraídas. Aún me equivoqué en 600.000 euros en junio cuando yo dije que faltaban 2.000.000 de euros, que realmente los he buscado y no los he encontrado, me faltan 2.600.000. Yo creo que con eso tenéis suficiente información y creo que quedan aclaradas todas las preguntas que..., que habéis hecho al respecto. Te estoy, te estoy diciendo, Concha, que no sé lo que debe la Junta en este momento, te estoy diciendo el total que se debe al Ayuntamiento en este momento, te estoy dando más información de lo que me estás preguntando, Concha. Pues, pues, pues coges por registro de entrada, haces un registro de entrada y gustosamente te contestamos y te decimos, mira, la Junta de Comunidades debe tanto, que perfectamente la Interventora te lo va a responder sin ninguna duda. Yo te he comentado los números globales porque parece ser que sea la Junta la que tiene el problema de que el Ayuntamiento vaya mal. No, no, no es la Junta. La Junta digamos que es una pequeña cantidad que nos pueda hacer, pues eso, que no se nos seque la boca en los Plenos, decir, bueno, con ese dinero que recibimos nos echamos un trago de agua y nos da tiempo a pasar, ¿eh?, al resto del Pleno, o sea, o a pasar el resto de intervención. Eso es lo que tenemos hoy en día de la Junta, Sra. Concha. Por eso necesitamos el Plan de Ajuste que os agradezco, os agradezco, sinceramente como ha agradecido José Miguel la colaboración porque, gracias a ese Plan de Ajuste, vamos a poder tener una liquidez y vamos a poder el Ayuntamiento de Caudete va a poder seguir, pero no gracias a la Junta, es lo que quiero que quede claro. Muchas gracias.

Concluida la intervención del Sr. Torres Gil, toma la palabra la Concejala Delegada, **Sra. Del Valle Gómez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bien. Yo, Isabel, respecto a los talleres que me comentabas, bueno, estos talleres se venían haciendo con planes subvencionados y los planes subvencionados terminan. En su gobierno también se paralizaban las actividades cuando los planes subvencionados terminaban y empezaban cuando volvían otra vez las subvenciones. Eso es lo que va..., lo que va a ocurrir ahora, lo mismo, lo mismo que ocurría en su gobierno. Respecto al Centro de la Mujer, decirles que..., que, bueno, eso de que se enteraron el día cuando vieron a la brigada de obras, eso no es verdad. Ellas sabían el cambio de centro, se había hablado con ellas para que se prepararan, incluso se habló con un sindicato, con representantes de un sindicato. Es repetir lo que dije en..., en el Pleno anterior pero, bueno, lo..., lo repito, así que quede ya..., ya claro. Este equipo de gobierno se implicó muchísimo en no cerrar el Centro como hicieron en otras localidades. Se intentó mantener buscando soluciones, prorrogando el convenio todas las veces que nos fue posible para mantener los puestos y trasladando el Centro al edificio de Servicios Sociales para ahorrar costes innecesarios, y se ha comprobado que sí, sí se ahorra. Y, además, se traslada a Servicios Sociales porque es el Centro donde está..., pues todo el tema de Servicios Sociales; era para aunar servicios. No hay que olvidar que son trabajadoras cuyo sueldo se pagaba con subvenciones, subvenciones que, como ya dije en su momento, no llegaron, ni la parte de cuando ustedes gobernaban ni la posterior. Y, como también dije, se aprueba un Decreto donde se establece que para la población que tiene Caudete serían un máximo de tres profesionales; no tres, un máximo, podían haber sido menos, una, dos o ninguna. Nosotros hemos mantenido a tres. Y, excepcionalmente, decía el Decreto, si se reparten las horas y no superan las de tres profesionales. Viendo ese Decreto y haciendo un gran esfuerzo por no cerrar ese Centro, y ellas lo saben bien, se les ofrece esa posibilidad de reparto en varias ocasiones para poder seguir contando con todas las trabajadoras. La respuesta fue no. Yo no les dije que se repartieran ni horas ni sueldo por capricho. A mí viene un, se me impone un Decreto donde me dice que, como máximo, tres personas y más si se reparten las horas. Les di la solución que a mí me venía impuesta. Si ellas dijeron que no, yo no puedo hacer otra cosa. Y, si ha habido enfrentamiento entre ellas, es porque unas quisieron acogerse al Decreto y otras no. Ahí, yo, tampoco tengo la culpa. Podía haber aplicado el Decreto, como digo, sin más y no buscar otras soluciones pero no fue así. Además, voy a incidir en que el servicio no se elimina, las mujeres no están desatendidas, como ya dije en el último Pleno, ni se disminuyen los servicios ya que tenemos los profesionales y técnicos en Servicios Sociales. Los mismos, prestan los mismos servicios. Y, como ya dije también en ese Pleno, están muy capacitados para atender como, no solo a mujeres, sino a hombres y a quien haga falta. Ese servicio no desaparece ni queda desatendido. Las mujeres o quien lo necesite lo encuentra, como ya lo encontraba antes, en Servicios Sociales. Creo que ya he contestado.

Concluida la intervención de la Sra. Del Valle Gómez, toma la palabra la **Presidencia**, quien efectúa la siguiente intervención:

Perdón. Antes de continuar. Es que tengo yo aquí el Decreto y, si me lo permitís, lo voy a leer un momentín y así se le da veracidad, más veracidad, a lo que a dicho mi Concejala M^a Angeles. Este es del Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 23 de diciembre de 2011 y es el 42.048 y dice textualmente lo siguiente: Centros de la Mujer cuyo ámbito de cobertura alcance una población de entre 10.000 y 15.000 habitantes hasta 3 profesionales; excepcionalmente, podrá acogerse que presten servicios en el Centro un número mayor de profesionales siempre y cuando no superen el total de horas que corresponde a estos tres. ¿Os queda claro ya?, porque se os ha dicho ya varias veces. Está aquí, del Diario Oficial, no nos hemos inventado nada. Es cierto, es ciertísimo, que se le dieron varias oportunidades para que se pusieran de acuerdo y ellas, su solidaridad les impidió ponerse de acuerdo, no nosotros. Nosotros lo que hicimos es encaje de bolillos para seguir dando el servicio y ahorrando dinero a los caudetanos, que es lo que estamos haciendo desde el primer día que hemos entrado, seguir dando los servicios y ahorrando dinero. Puedes continuar Miguel.

Concluida la intervención de la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal Delegado, **Sr. Llorens Tecles**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bien. Buenas noches. Quique, te, te voy a responder un poquitín globalmente. Es cierto que hay bastantes zanjas en este momento que no están bien cubiertas, están un poco...Corresponden en su mayor parte a "AQUALIA". Yo estoy en contacto permanente con..., con el responsable de "AQUALIA" y el problema que ha existido es que el personal de "AQUALIA" ha estado, ha estado casi todo de vacaciones en el mes pasado, en el mes pasado y parte de este mes. Hemos exigido en varias veces, en varias ocasiones, que..., que tomen rápidamente, retomen las obras y están en ello, están dándose toda la prisa posible. Les hemos ayudado en algunas partes para que..., bueno, en algunos sitios donde era necesario, que corría prisa y es cierto que.... También hay una parte de zanjas que corresponden a..., a la compañía de gas, "GAS NATURAL", y también se le ha exigido en varias ocasiones que lo antes posible, pues, terminen, terminen las obras. Luego, por, bueno, has nombrado también lo del camión, este que está..., bueno, éste ya..., yo he salido en televisión también explicándolo. Esto es un camión..., desde el primer día estuvimos pendientes de..., de retirarlo, queríamos retirarlo pero no pudimos porque se trataba de una, de una prueba judicial porque, a raíz de, de..., de ese camión, se ha podido detener a una serie de..., bueno, a unos ladrones que estaban..., de camiones que operaban en Murcia y que, bueno, pues ese camión precisamente ha sido el que ha permitido a la Guardia Civil la detención de, de estos ladrones y, entonces, hasta hoy, precisamente, pues no, no se puede retirar todavía. Estamos, pues eso, en contacto con la Guardia Civil para que nos digan las instrucciones, si tenemos que retirarlo nosotros, si lo tiene que retirar otra entidad o, bueno, en el momento sea posible, si tenemos que retirarlo nosotros, lo retiraremos, o sea, que es algo que desde el primer momento estamos porque, además, está en un sitio muy visible y da una mala imagen, entonces... Bueno, luego, las pintadas, efectivamente, es algo complicado. Las pintadas también es costoso pero no es esa la razón. Es que, bueno, las quitamos de un sitio, aparecen en otro. Estamos intentando con la Policía, con la Guardia Civil, tiene conocimiento y tenemos la intención de, claro, de..., de..., de eliminarlas, pero es algo bastante, bastante complejo. De todas formas, estamos también con ello. El parque, en el parque, en el parque, en el jardín de niños, en donde están las, el parque infantil, quiero decir, el suelo de goma, efectivamente, está en mal estado. La empresa que lo hizo y que nos suministraba no existe ya, quebró, estamos buscando algo que nos pueda..., en fin, que podamos colocar en ese sitio pero también es bastante caro. De todas formas, la brigada de obras ya lo lleva, lo lleva en la agenda y..., y, posiblemente, en 15 ó 20 días esté solucionado porque ayer mismo estuve hablando con el responsable y me dijo que tenía ya localizada una empresa que podía..., que lo podía subsanar. Respecto a las farolas, bueno, pues, están ocurriendo robos. Nos roban las tapaderas de las..., de la farolas, precisamente las de forja, las más..., por ejemplo, las de la Virgen, las del Camino de la Virgen, pues están arrancando algunas para, para llevárselas. Y..., y, bueno, pues se han sustituido, por ejemplo, en el Jardín de la Cruz también se ha sustituido alguna y, bueno, pues se han, se han vuelto a colocar. Hacemos un seguimiento, lógicamente, y tratamos de reponerlas lo antes posible, porque además es un peligro porque los cables, en fin, pueden suponer un peligro. Bueno, como nota curiosa, porque hay publicada una nota en..., en la página web de..., del Partido Socialista referente a un panel informativo. Ese panel informativo, porque hacéis referencia a que hay un paso adaptado que se ha..., que se ha tapado. Bueno, ese paso, ese paso no existía, ahí no existía ningún paso. Ahí se puso, porque no los pidió la "Asociación del Camino de Santiago de Caudete", nos pidió colocar un panel, entonces colocamos el panel y nos pidieron que, por favor, si podíamos hacer, cubriendo la digamos lo que es la acequia o el..., para que la gente se pudiese acercar y poderlo leer sin peligro. O sea, que simplemente es eso, no, eso no era un paso adaptado, no, no había existido antes como debíais de conocer. Luego, en el tema de Las Cuevas, de la zona de Las Cuevas. Efectivamente, estaba el P.R.I.S. El P.R.I.S se, se terminó, ha terminado, pero hay..., está la..., está abierto a que de un momento a otro, no sabemos si en las mismas condiciones o distintas, ya veremos a ver como, pero no, no han dicho que esté cerrado definitivamente ni terminado definitivamente. Nosotros lo que estamos haciendo para que no ocurra esto, no es verdad que no se esté regando, hay una persona de, de, de la brigada de jardines que está, que está yendo a regar una vez a la semana. Estamos muy justos de personal pero, bueno, estamos intentando, intentando que..., mantener en lo posible lo que hay hecho, que además me parece una buena labor la que se hizo ahí, y me parece que hay que mantenerlo y..., en fin, dentro de lo posible. Repito que estamos bastante justos de personal y..., y nos falta tiempo, pero, bueno, sí se ha quedado

responsable una persona para ir a regar en esa parte, por lo menos mientras podemos hacer más cosas. Y el tema del Carnaval, bueno, este año más bien lo ha tenido la Concejalía de Juventud, entonces le voy a pasar a..., lo explicará Ismael. Muchas gracias.

Concluida la intervención del Sr. Llorens Tecles, toma la palabra el Concejal Delegado, **Sr. Sánchez Tecles**, quien entre ciertos comentarios de la Sra. Torres Navarro y Sánchez Sáez efectúa la siguiente intervención:

Bueno, pues cojo el testigo de Miguel y voy a hablar del Carnaval. Va dirigido a Isa, que es la que me ha preguntado. Pues sí, Isa, sí tenía costes el hacerlo en La Sala. Te puedo hablar de los costes del conserje, de los costes de la limpieza del interior de La Sala y de los costes del exterior de La Sala. También podemos hablar si quieres de los daños que se producían en La Sala y las reparaciones que se tuvieron que realizar; no me digas que no con la cabeza porque ya me dijiste que no y te dije cómo eran esas reformas. Y también te puedo decir que Leo y Zahira han hecho un trabajo muy grande y han trabajado muchísimo pero también han sido remuneradas, no ellas, sino el grupo para que esa actuación estuviera así, prueba, Fina, de que algunas cosas de las que han hecho el P.S.O.E antes no eran tan malas. Aquí tienes una prueba. El grupo ha repetido como otros Carnavales en la colaboración de la organización del Carnaval. Se lo dices a..., lo transmites tú, por favor. Bueno, pues igual que tu has transmitido, devuelve. No se hizo, ¿por qué?. No se hizo por no hacer la competencia desleal a los bares en la calle. Es, es lógico. ¿Perdón?. Bueno, yo a los chiquillos no les puedo decir donde pueden ir o donde tienen que dejar de ir, lo que sí que sé es que los bares están pagando los impuestos, que ahora mismo estamos pasando una mala situación y, desde luego, para ellos ha sido un desahogo el poder tener los beneficios ese día cuando están colaborando continuamente con actos benéficos, con barras que no son legales entre comillas en conciertos, en ciertas cosas, porque las llevan O.N.G's y organizaciones como el baloncesto ha hecho muchas veces y ellos, digamos, que miran para otro lado cuando podrían reclamar y no lo hacen. Es una forma también de devolverles el favor. Y otra cosa por la que se suprimió también, el ahorro de los premios y la merienda de los críos pues con decirte que lo que vosotros gastabais 850 euros en dar de merendar a los críos, yo con 70 les dí una bolsa de gusanitos, con toda mi cara, así de sencillo. Al año que viene me comprometo a dar la merienda pero este año no era el momento de hacerlo, entonces, como te lo digo, con toda mi cara. Si he sido capaz de..., he sido capaz de mantener la Concejalía de junio del 2011 a diciembre de 2011 con el 20% del presupuesto te puedo asegurar que dar gusanitos a los críos no me supone ningún problema. Lo daba la Concejalía de..., bueno, en este caso ha sido Juventud, no Fiestas, vale, no lo doy yo como persona, lo doy yo como Concejal, que quede claro. Vale. Con el tema de la U.V.I, decir que habéis comentado, Julen, que me lo habéis pedido antes que no era el turno de peticiones pero, bueno, te voy a contestar porque es un tema además que a mí me interesa mucho. Conchi, como ha comentado, fue mi hermano el que hizo la propuesta, él la trajo aquí a Pleno y es mi hermano uno de los trabajadores que está afectado ahora mismo que no está cobrando por..., por la mala situación en la que la Junta, Fina, no pudo pagar. Lo siento. La Junta no pudo pagar a "TRANSALTOZANO" y esta empresa ahora se está viendo obligada, está en una situación importante y no buena. Decir que se ha pedido a la Consejería de Sanidad, tengo los escritos, y no lo he pedido yo, se ha pedido desde el Consejo de Salud, del cual se han realizado dos reuniones. En la primera no estaba invitado el grupo socialista porque no hay representación política. En la segunda, ya se convocó a petición de Fina otra vez, a petición de ella se convocó y se incluyó previa consulta y, entonces, se creó grupos políticos, representación política en el Consejo de Salud y, luego, en esa reunión, por un olvido, que me disculpo, se le olvidó asistir. Decir que se trató ese tema, que se aprobó por el Consejo de Salud y que estamos trabajando en que eso pueda llegar a Caudete. Pero entender, y tenemos que entender, y yo soy el primero que lo quiere y lo tiene y trata de entender, es que en la situación en la que estamos nos está costando mucho mantener lo que tenemos como para que, encima, podamos incrementarlo más. Nada más.

Concluido el turno de ruegos y preguntas, por la **Presidencia** se procede a la apertura de turno de participación ciudadana.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veintidós horas y veintiocho minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,